
 <b>Gobernación de Cundinamarca</b>	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA</b>	<b>Código: E-GCCP-FR-056</b> <b>Versión: 02</b>
	<b>ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)</b>	<b>Fecha aprobación: 27/08/2025</b>

**ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)**

**CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL DE LOS ARCHIVOS A CARGO DE LA SECRETARÍA GENERAL Y DE CERCANÍA AL CIUDADANO, COMO MEDIDA DE CONSERVACIÓN DOCUMENTAL, DESINFECCIÓN AMBIENTAL DE LAS INSTALACIONES FÍSICAS INTERNAS Y DESRATIZACIÓN DE LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA Y DE LAS DEMÁS ÁREAS A INTERVENIR.**

**SECRETARÍA GENERAL Y DE CERCANÍA AL CIUDADANO**

**JUNIO  
2026**


 <b>Gobernación de Cundinamarca</b>	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA</b>	<b>Código: E-GCCP-FR-056</b> <b>Versión: 02</b>
	<b>ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)</b>	<b>Fecha aprobación: 27/08/2025</b>

### Contenido

INTRODUCCIÓN	3
ALCANCE	3
MARCO LEGAL	4
GENERALIDADES	4
CLASIFICACIÓN UNSPSC	4
<b>ANÁLISIS DEL MERCADO</b>	4
<b>ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO</b>	5
<b>LA IMPORTANCIA DEL SECTOR EN EL CONTEXTO LOCAL Y NACIONAL</b>	6
<b>DATOS HISTÓRICOS DEL DESEMPEÑO DEL SECTOR</b>	9
<b>PARTICIPACIÓN DEL SECTOR EN EL PIB</b>	11
<b>EMPLEO QUE GENERA</b>	13
<b>ASPECTO INTERNACIONAL - ACUERDOS COMERCIALES</b>	15
<b>ASPECTO ECONÓMICO</b>	15
<b>ASPECTO TÉCNICO</b>	17
<b>ASPECTO LEGAL</b>	26
<b>ANÁLISIS DE LAS ADQUISICIONES HISTÓRICAS</b>	29
<b>ANÁLISIS ECONÓMICO DEL VALOR DEL CONTRATO</b>	32
· 34	
· 38	
· 38	
· 38	
· 46	
RECOMENDACIONES FINALES:	48
PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	48

### Tablas

Tabla 1 Códigos UNSPSC del proceso	4
Tabla 2 Información de cotizaciones	34
Tabla 3 Antecedentes de contratos.	37
Tabla 4 Procesos similares adelantados por otras entidades estatales	38

 <b>Gobernación de Cundinamarca</b>	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA</b>	<b>Código: E-GCCP-FR-056</b> <b>Versión: 02</b>
	<b>ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)</b>	<b>Fecha aprobación: 27/08/2025</b>

## INTRODUCCIÓN

Este documento se construye a partir de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto único reglamentario del sector administrativo de Planeación Nacional 1082 del 26 de mayo de 2015, por medio del cual se compilan y racionalizan las normas de carácter reglamentario que rigen el sistema de compras y contratación pública y la “Guía para la elaboración de Estudios de Sector”<sup>1</sup> publicado en la página web de Colombia Compra Eficiente versión 02 del 23 de junio de 2022.

En consecuencia, para el desarrollo de este punto, es necesario que las diferentes dependencias del Departamento de Cundinamarca conozcan y entiendan:

- ¿Cuál es la necesidad por satisfacer?
- ¿Cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y/o servicios que necesita? (Análisis de la Oferta)
- El contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad económica.

## ALCANCE

El presente proceso comprende el saneamiento ambiental de los archivos a cargo de la Secretaría General y de Cercanía al Ciudadano del Departamento de Cundinamarca como medida de conservación documental, y la desinfección ambiental de las instalaciones internas y áreas comunes. Además, se llevarán a cabo acciones de control de roedores para garantizar la protección del acervo documental y la salubridad del entorno, minimizando riesgos de deterioro y afectaciones a la infraestructura.


Por lo cual el área a intervenir corresponde a:

ÍTEM	ÁREA A INTERVENIR	ÁREAS
1	REMOCIÓN DE SÓLIDOS, DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN Y DESRATIZACIÓN DEL DEPÓSITO DE ARCHIVOS	8.081,3 metros lineales
2	DESINFECCIÓN AMBIENTAL EN LAS INSTALACIONES INTERNAS Y ÁREAS COMUNES	29.900 metros cuadrados

Para un total de saneamiento ambiental correspondiente a 8.081,3 metros lineales de las áreas de archivo y 29.900 metros cuadrados de las instalaciones internas y áreas comunes, por lo que se requiere que el proponente ejecute por lo menos un ciclo del objeto contractual, teniendo presente que la presente contratación se fundamenta en la imposibilidad técnica de definir, de manera previa y exacta, las dimensiones respecto a la frecuencia de servicios que la entidad requerirá durante el plazo de ejecución; ante esta incertidumbre, la Secretaría General y de Cercanía al Ciudadano responde a la dinámica operativa donde la prestación del servicio está sujeto a variables externas y en ocasiones imprevistas que no permiten establecer un medidas sin riesgo de sobredimensionar o desatender las necesidades.

Al adoptar el esquema de monto agotable, la entidad garantiza el cumplimiento de los principios de **economía y eficacia** (Ley 80 de 1993). Bajo este modelo, solo se causa la obligación de pago por lo efectivamente solicitado y recibido, evitando el compromiso ineficiente de recursos en cantidades estimadas que podrían no ejecutarse. Esto permite que el presupuesto se ejecute de forma flexible, agotando el techo presupuestal conforme a la demanda real de la institución. Dichas actividades se realizarán con cargo al recurso asignado para el presente proceso, hasta el agotamiento del monto contractual, el cual se entenderá como el presupuesto disponible y suficiente para la intervención de cada una de las áreas objeto del contrato, bajo la modalidad de monto agotable.

<sup>1</sup> <https://www.colombiacompra.gov.co/manuales-guias-y-pleigos-tipo/manuales-y-guias/guia-para-la-elaboracion-de-estudios-de-sector>

	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA</b>	<b>Código: E-GCCP-FR-056</b> <b>Versión: 02</b>
	<b>ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)</b>	<b>Fecha aprobación: 27/08/2025</b>

## MARCO LEGAL

A continuación, se define el marco normativo que regula la contratación estatal desglosada en leyes, decretos y guías.

- ✓ Ley 80 de 1993 Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- ✓ Ley 1150 de 2007 por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993.
- ✓ Decreto 1082 de 2015 único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional
- ✓ Guía para la elaboración de Estudios de Sector publicado en la página web de Colombia Compra Eficiente versión 02 del 23 de junio de 2022.

## GENERALIDADES

Con el ánimo de dar estricto cumplimiento a lo establecido en la Constitución Política Nacional y en la ley, se deberán tener en cuenta las siguientes disposiciones referentes a la elaboración del presupuesto oficial estimado (POE – estudios del mercado) así:

## CLASIFICACIÓN UNSPSC

Es un Sistema de codificación de las Naciones Unidas para estandarizar productos y servicios, conocido por las siglas UNSPSC<sup>2</sup>. Su objetivo es facilitar el comercio entre empresas y gobierno.

Esta clasificación es necesaria para homogeneizar aquellos bienes y servicios de común utilización con especificaciones técnicas, patrones de desempeño, calidades iguales o similares para su adquisición por parte de las Entidades Estatales.

Es importante resaltar que esta clasificación cuenta cuatro (4) niveles: Segmento, Familia, Clase y Producto.

Tabla 1 - Códigos UNSPSC del proceso


SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
76	10	15	Desinfección
78	13	16	Almacenaje de archivos y carpetas
80	16	15	Servicios de apoyo Gerencial
80	16	16	Supervisión de Instalaciones de Negocios

Fuente: Elaboración propia (Departamento de Cundinamarca)

## ANÁLISIS DEL MERCADO

El artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 consagra el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo; una vez determinada la necesidad e identificados los bienes, obras o servicios requeridos debe definirse el sector o mercado al cual pertenecen tales bienes, obras o servicios y hacer el análisis correspondiente. De este análisis se determinará el

<sup>2</sup> <https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios>

 <b>Gobernación de Cundinamarca</b>	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA</b>	<b>Código: E-GCCP-FR-056</b> <b>Versión: 02</b>
	<b>ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)</b>	<b>Fecha aprobación: 27/08/2025</b>

valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, la modalidad de selección y el tipo de contrato.

La información para tener en cuenta para planear una adquisición de un bien y/o servicio consiste en la búsqueda y análisis de la información relevante sobre los elementos esenciales que caracterizan el mercado en los siguientes aspectos:

- ✓ Aspectos Generales de Mercado
- ✓ Aspecto Económico
- ✓ Aspecto Técnico
- ✓ Aspecto Legal

#### **ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO**

En virtud de lo establecido en la Ley de contratación estatal Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y específicamente en el Decreto 1082 de 2015, según sus artículos 2.2.1.1.6.1. y 2.2.1.1.6.2 que establecen lo siguiente:


*“Artículo 2.2.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso”.*

*“Artículo 2.2.1.1.6.2. Determinación de los Requisitos Habilitantes. La Entidad Estatal debe establecer los requisitos habilitantes en los pliegos de condiciones o en la invitación, teniendo en cuenta: (a) el Riesgo del Proceso de Contratación; (b) el valor del contrato objeto del Proceso de Contratación; (c) el análisis del sector económico respectivo; y (d) el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial. La Entidad estatal no debe limitarse a la aplicación mecánica fórmulas financieras para verificar los requisitos habilitantes”*

Por lo anterior, EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, mediante el presente documento deja constancia sobre el contenido del Estudio del Sector desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo, para el proceso de contratación que tiene por objeto **“CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL DE LOS ARCHIVOS A CARGO DE LA SECRETARÍA GENERAL, COMO MEDIDA DE CONSERVACIÓN DOCUMENTAL, DESINFECCIÓN AMBIENTAL DE LAS INSTALACIONES FÍSICAS INTERNAS Y DESRATIZACIÓN DE LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA Y DE LAS DEMÁS ÁREAS A INTERVENIR”**. De manera que los proponentes, puedan conocer los lineamientos utilizados para la definición de los diferentes criterios que regirán el proceso de selección que promueve la Secretaría General y de Cercanía al Ciudadano del Departamento de Cundinamarca.

De igual forma, la Entidad aplica en el presente documento la metodología sugerida por la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente, en el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación y en la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector, en donde si bien es cierto, se calculan las estadísticas más relevantes del sector económico, también se analiza de forma detallada y comparativa el nicho de mercado y el promedio del sector económico.

Inicialmente, con el objetivo de mirar el comportamiento del sector, se referenció la información presentada en el Boletín Técnico – Indicadores Económicos de Cuentas

 <b>Gobernación de Cundinamarca</b>	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA</b>	<b>Código: E-GCCP-FR-056</b> <b>Versión: 02</b>
	<b>ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)</b>	<b>Fecha aprobación: 27/08/2025</b>

Nacionales, del Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE<sup>3</sup>; donde se evidencia el comportamiento de los sectores económicos con respecto al PIB y sectores específicos para la vigencia del 2025.

### LA IMPORTANCIA DEL SECTOR EN EL CONTEXTO LOCAL Y NACIONAL

En el entendido que la Entidad requiere conocer las características del sector con el propósito de establecer el contexto del Proceso de Contratación, para su análisis e identificar algunos de los Riesgos y determinar los requisitos habilitantes de carácter financiero o especiales relativo al objeto del Proceso de Contratación, es necesario establecer y conocer las características de cada sector, apoyándose en las siguientes definiciones establecidas por la red cultural del banco de la república en donde se define que “la actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.”

Igualmente, establece que, según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

1. Sector primario o sector agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.
2. Sector secundario o sector Industrial: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.


Se divide en dos subsectores: industrial extractivo e industrial de transformación:

- 2.1. Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.
- 2.2. Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.
3. Sector terciario o sector de servicios. Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

1. Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.


<sup>3</sup> Tomado: Del Boletín Técnico – Cuentas Trimestrales – Colombia Producto Interno Bruto – PIB, III Trimestre 2023. Departamento Administrativo Nacional de Estadística.

 <b>Gobernación de Cundinamarca</b>	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA</b>	<b>Código: E-GCCP-FR-056</b> <b>Versión: 02</b>
	<b>ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)</b>	<b>Fecha aprobación: 27/08/2025</b>

2. Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.
3. Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.
4. Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
5. Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresito, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.
6. Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.
7. Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.
8. Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).
9. Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.
10. Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).

Como complemento de lo anterior, la Organización Mundial para el trabajo OIT, establece que los siguientes son los sectores e industrias:

1. Agricultura; plantaciones, otros sectores rurales
2. Alimentación; bebidas; tabaco
3. Comercio
4. Construcción
5. Educación
6. Fábrica de materiales de transporte
7. Función pública
8. Hotelería restauración y turismo
9. Industrias químicas
10. Medios de comunicación, cultura y gráficos
11. Minería
12. Petrolero y productos de gas
13. Producción de materiales básico
14. Servicio de correo y telecomunicaciones
15. Servicio de salud
16. Servicios financieros, servicios profesionales
17. Servicios públicos
18. Textiles; vestido; cuero; calzado
19. Transporte
20. Transporte marítimo; puertos; pesca; transporte interior.

 <b>Gobernación de Cundinamarca</b>	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA</b>	<b>Código: E-GCCP-FR-056</b> <b>Versión: 02</b>
	<b>ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)</b>	<b>Fecha aprobación: 27/08/2025</b>

Para el presente proceso, comprende el saneamiento ambiental de los archivos a cargo de la Secretaría General y de Cercanía al Ciudadano del Departamento de Cundinamarca como medida de conservación documental, y la desinfección ambiental de las instalaciones internas y áreas comunes. Además, se llevarán a cabo acciones de control de roedores para garantizar la protección del acervo documental y la salubridad del entorno, minimizando riesgos de deterioro y afectaciones a la infraestructura pertenecen al sector salud de la economía.

De esta manera, el objeto de la contratación a adelantar se encuentra acorde a las actividades asociadas al servicio de conservación y manejo técnico de los archivos, la protección física de la documentación, almacenaje de archivos de carpetas la desinfección ambiental y saneamiento de las instalaciones. A continuación, se presentan las clases correspondientes al objeto contractual:

Tabla 2 - Códigos UNSPSC del proceso

Código CIU	Descripción
3900	Actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestión de desechos
8129	Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales
3821	Tratamiento y disposición de desechos no peligrosos

Fuente: Elaboración propia (Departamento de Cundinamarca)

Ahora bien, para estructurar un análisis esquemático a la importancia del sector en el contexto local y nacional, es necesario entender que el objetivo del presente proceso no es solo una "tarea de mantenimiento", sino un componente crítico de la **gestión del riesgo institucional** y la **preservación del patrimonio público**.

➤ **Fuentes de Información para el Análisis:** Para cumplir con el estándar de "debidamente diligencia" en la etapa de planeación, debes consultar:

**A. Fuentes Primarias:**

- **SECOP II:** Análisis de procesos similares de entidades de la misma naturaleza (ej. Ministerios, Gobernaciones o Alcaldías de categoría especial).
- **Consulta Directa:** Solicitud de información y cotizaciones a proveedores con experiencia certificada ante el **Archivo General de la Nación (AGN)** y con conceptos sanitarios vigentes.


**B. Fuentes Secundarias:**

- **Normatividad AGN:** Especialmente el **Acuerdo 002 de 2014** y los manuales de conservación preventiva.
- **Colombia Compra Eficiente:** Documentos tipo y guías de gestión de residuos y servicios integrales.
- **Ministerio de Salud:** Resoluciones sobre el manejo de plaguicidas y desinfección en entornos administrativos.

➤ **Importancia del Sector en el Contexto Local y Nacional:** La relevancia de este mercado trasciende la limpieza; se vincula directamente con la **estabilidad del Estado**.

**A. Contexto Nacional: Memoria y Transparencia**

- **Soberanía de la Información:** El acervo documental es la prueba de los derechos y obligaciones del Estado. Su pérdida por plagas (roedores, insectos) o deterioro biológico (hongos por humedad) representa un riesgo jurídico masivo.

	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA</b>	<b>Código: E-GCCP-FR-056</b> <b>Versión: 02</b>
	<b>ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)</b>	<b>Fecha aprobación: 27/08/2025</b>

- **Cumplimiento Normativo:** La **Ley 594 de 2000** obliga a las entidades a garantizar la integridad física de sus archivos. El mercado nacional responde a esta necesidad con tecnologías de punta en desinfección no destructiva.

#### B. Contexto Local: Salubridad y Servicio al Ciudadano

- **Salud Ocupacional (SST):** En el nivel local, la desinfección y el control de roedores aseguran que los servidores públicos y ciudadanos operen en entornos libres de vectores de enfermedades (leptospirosis, hantavirus).
- **Eficiencia Administrativa:** Un archivo local bien conservado permite una respuesta rápida a derechos de petición y trámites de tierras o impuestos, pilares de la gobernanza territorial.

#### ➤ Aspectos Generales del Mercado y Alcance

El mercado se comporta de manera distinta según su cobertura geográfica:

Alcance	Dinámica del Mercado	Relevancia en la Contratación
<b>Local</b>	Alta presencia de empresas de aseo general que ofrecen control de plagas como "adicional".	<b>Riesgo:</b> Falta de especialización en archivos. Se debe exigir experiencia específica en conservación documental.
<b>Regional</b>	Empresas especializadas con capacidad logística para cubrir varias sedes en un departamento.	<b>Ventaja:</b> Conocimiento de las condiciones climáticas específicas (humedad relativa) que afectan el archivo.
<b>Nacional</b>	Grandes firmas que integran servicios (Facility Management) y traen químicos de última generación.	<b>Impacto:</b> Capacidad de respuesta ante emergencias masivas y cumplimiento de estándares internacionales (ISO/NTC).

La importancia de contratar estos servicios de manera conjunta radica en la **sinergia preventiva**. Un control de roedores deficiente anula cualquier esfuerzo de conservación documental. Por tanto, el mercado actual tiende a la oferta de **Servicios Integrales de Saneamiento Ambiental y Documental**, permitiendo a la entidad estatal un solo punto de contacto y una responsabilidad unificada sobre la salubridad del entorno.


#### DATOS HISTÓRICOS DEL DESEMPEÑO DEL SECTOR

Año	2023			2024		
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7610 - Servicios de descontaminación	185	\$11.036.845.494	0,18%	155	\$29.137.399.399	0,47%
7813 - Almacenaje	116	\$24.685.106.847	0,40%	88	\$39.190.218.524	0,64%
8016 - Servicios de administración de empresas	28019	\$2.032.564.246.665	32,99%	25842	\$1.528.253.798.925	24,80%
<b>Total</b>	<b>28320</b>	<b>\$2.068.286.199.006</b>	<b>33,57%</b>	<b>26085</b>	<b>\$1.596.581.416.848</b>	<b>25,91%</b>

Año	2025			2026		
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7610 - Servicios de descontaminación	199	\$39.789.626.456	0,65%	48	\$2.562.065.075	0,04%
7813 - Almacenaje	139	\$35.721.433.465	0,58%	74	\$12.359.921.548	0,20%
8016 - Servicios de administración de empresas	25191	\$1.588.066.940.438	25,77%	14639	\$817.989.889.104	13,28%
<b>Total</b>	<b>25529</b>	<b>\$1.663.578.000.359</b>	<b>27,00%</b>	<b>14761</b>	<b>\$832.911.875.727</b>	<b>13,52%</b>

Año	Total		
	Contratos	Valor	Participación
7610 - Servicios de descontaminación	587	\$82.525.936.424	1,34%
7813 - Almacenaje	417	\$111.956.680.384	1,82%
8016 - Servicios de administración de empresas	93691	\$5.966.874.875.132	96,84%
<b>Total</b>	<b>94695</b>	<b>\$6.161.357.491.940</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Colombia Compra Eficiente – Análisis de la Oferta –

 <b>Gobernación de Cundinamarca</b>	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA</b>	<b>Código: E-GCCP-FR-056</b> <b>Versión: 02</b>
	<b>ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)</b>	<b>Fecha aprobación: 27/08/2025</b>

A partir de los datos analizados en la tabla de **Comportamiento de la Contratación por bienes y servicios de UNSPSC**, se presenta el siguiente análisis descriptivo del desempeño del sector para los años 2024, 2025 y lo corrido de 2026. Este informe es fundamental para sustentar el análisis del sector en el marco del proceso de contratación de conservación documental y saneamiento ambiental.

➤ **Análisis del Desempeño del Sector (2023-2026)**

El mercado de servicios técnicos especializados en Colombia ha mostrado una transformación notable en los últimos tres años, caracterizada por un incremento en la valoración económica de los servicios y una mayor especialización en la ejecución.

**1. Evolución de los Servicios de Descontaminación y Desinfección (Familia 7610):** Esta categoría, que sustenta las actividades de desinfección ambiental y saneamiento, ha experimentado un crecimiento exponencial en términos de inversión pública:

- **Tendencia de Valor:** En 2023, el sector inició con una contratación de \$11.036 millones (185 contratos). Para 2025, este valor se triplicó alcanzando los \$39.789 millones (199 contratos). Este aumento sugiere que las entidades han priorizado la calidad y el alcance técnico de la desinfección sobre el simple volumen de contratos.
- **Participación:** Su peso en el mercado total pasó del 0,18% en 2023 al 0,65% en 2025, consolidándose como un servicio crítico y con mayor presupuesto asignado dentro de la gestión institucional.

**2. Servicios de Almacenaje y Conservación (Familia 7813):** Este rubro, fundamental para la protección del acervo documental, demuestra una maduración hacia contratos de mayor envergadura:

- **Eficiencia Contractual:** Un dato revelador ocurre entre 2023 y 2024; a pesar de que el número de contratos disminuyó (de 116 a 88), el valor total aumentó de **\$24.685 millones a \$39.190 millones**. Esto indica un cambio en el comportamiento del mercado hacia procesos de contratación más robustos, técnicos y con mayores requisitos de cumplimiento.
- **Dinámica en 2026:** En el primer trimestre de 2026, ya se registran **74 contratos** por más de **\$12.359 millones**, lo que proyecta un año de alta actividad, superando posiblemente la frecuencia contractual de los años anteriores.


**3. Servicios de Administración (Familia 8016):** Aunque es una categoría macro, su análisis es relevante para procesos integrales:

- Representa el volumen masivo de la contratación, manteniendo una participación superior al **13% en 2026**. Esto indica que las entidades prefieren, en gran medida, esquemas de gestión que agrupen diversos servicios administrativos, lo que valida la intención de adelantar procesos que integren la conservación documental con el saneamiento ambiental bajo una misma lógica de administración de instalaciones.

**4. Cambios en el Comportamiento del Sector:** El análisis de los últimos tres años permite identificar tres cambios de comportamiento fundamentales para el proceso de contratación:

El análisis de los últimos tres años permite identificar tres pilares de cambio que justifican y dan contexto al proceso de contratación actual:

1. **Profesionalización del Gasto:** El sector ha dejado de ser percibido como un gasto accesorio para convertirse en una inversión estratégica. El aumento sostenido en los valores de la **Familia 7610** (Descontaminación) refleja que las entidades

	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA</b>	<b>Código: E-GCCP-FR-056</b> <b>Versión: 02</b>
	<b>ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)</b>	<b>Fecha aprobación: 27/08/2025</b>

estatales están dispuestas a pagar por servicios que garanticen estándares superiores de salubridad y protección del entorno.

2. **Consolidación de la Oferta Técnica:** La fluctuación entre el número de contratos y sus valores (especialmente en **Almacenaje**) sugiere que el mercado se ha depurado, favoreciendo a proveedores con mayor capacidad operativa y financiera, capaces de asumir retos de cobertura regional y nacional.
3. **Resiliencia del Sector Administrativo (8016):** Aunque los servicios específicos (Desinfección y Almacenaje) son nichos técnicos, se mueven dentro de un ecosistema de servicios administrativos que representa el **96,84%** del valor total contratado en el periodo. Esto implica que el proceso de contratación actual se enmarca en una industria de gestión de facilidades (*Facility Management*) altamente competitiva y con una estructura de costos ya validada por el mercado.

Los datos confirman la existencia de una oferta plural y un mercado en expansión. La estabilidad mostrada en el inicio de 2026, sumada al pico histórico de inversión en 2025, garantiza que el proceso de contratación cuenta con un entorno de mercado favorable, precios de referencia sólidos y una capacidad instalada suficiente para atender los requerimientos de conservación documental y saneamiento ambiental, así como un mercado activo y con capacidad de respuesta. La tendencia hacia un mayor número de contratos con valores diversificados justifica plenamente la apertura de un proceso de **Selección Abreviada de Menor Cuantía**, dado que hay una oferta plural capaz de atender la demanda de conservación y desinfección con métricas de precio y cumplimiento ya validadas por el histórico del sector.

#### **PARTICIPACIÓN DEL SECTOR EN EL PIB**

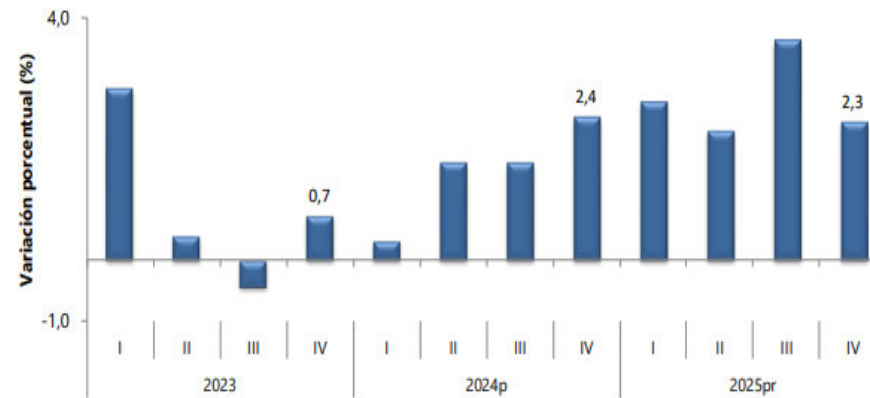
El PIB es un indicador que permite evaluar el desempeño económico de un país. Se define como PIB el valor total de los bienes y servicios producidos en un país durante un cierto periodo de tiempo (generalmente un trimestre o un año); es decir, el total de lo que se produce con los recursos que se han utilizado en la economía, valorando cada bien final o servicio al precio que se maneja comúnmente en el mercado. Para el cálculo del PIB sólo se tiene en cuenta la producción que se realiza en el país, dentro de las fronteras geográficas de la nación, sin importar si esta producción fue realizada por personas o empresas nacionales o extranjeras.

*Gráfico 2 PIB (Producción)*

## Producto Interno Bruto (PIB)

### IV trimestre 2025 preliminar

**Gráfico 1. Producto Interno Bruto**  
Tasa de crecimiento en volumen<sup>1</sup>  
2023-I / 2025<sup>pr</sup>-IV



Fuente: DANE, PIB\_T

<sup>1</sup>Serie encadenadas de volumen con año de referencia 2015

<sup>P</sup>preliminar

<sup>P</sup>provisional


Fuente: Cifras provenientes del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)

El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025<sup>pr</sup> respecto al año 2024<sup>p</sup> (ver tabla 1); las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

**Tabla 3 Valor agregado por actividad económica**

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025 <sup>pr</sup> / 2024 <sup>p</sup>	2025 <sup>pr</sup> -IV / 2024 <sup>p</sup> -IV	2025 <sup>pr</sup> -IV / 2025 <sup>pr</sup> -III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado <sup>2</sup>	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor <sup>3</sup>	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas <sup>4</sup>	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud <sup>5</sup>	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios <sup>6</sup>	9,9	11,5	4,6
<b>Valor agregado bruto</b>	<b>2,7</b>	<b>2,3</b>	<b>-0,1</b>
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
<b>Producto Interno Bruto</b>	<b>2,6</b>	<b>2,3</b>	<b>0,1</b>

Fuente: Cifras provenientes del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)

 <b>Gobernación de Cundinamarca</b>	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA</b>	<b>Código: E-GCCP-FR-056</b> <b>Versión: 02</b>
	<b>ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)</b>	<b>Fecha aprobación: 27/08/2025</b>

Para el año 2025pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,1%, respecto al año 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 2,1%.
- Cultivo permanente de café decrece 2,2%.
- Ganadería crece 8,0%.
- Silvicultura y extracción de madera crece 2,9%.
- Pesca y acuicultura crece 11,2%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece 0,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 2,5%.
- Cultivo permanente de café decrece 22,1%.
- Ganadería crece 7,2%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 0,02%.
- Pesca y acuicultura decrece 11,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece en 2,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:


- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 1,0%.
- Cultivo permanente de café decrece 22,2%.
- Ganadería crece 1,4%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 0,4%.
- Pesca y acuicultura decrece 19,1%.

*Ilustración 3 Actividades profesionales, científicas y técnicas*

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025 <sup>pr</sup> / 2024 <sup>p</sup>	2025 <sup>pr</sup> -IV / 2024 <sup>p</sup> -IV	2025 <sup>pr</sup> -IV / 2025 <sup>pr</sup> -III
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,1	1,3	0,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,6	1,6	0,7
<b>Actividades profesionales, científicas y técnicas<sup>1</sup></b>	<b>1,3</b>	<b>1,5</b>	<b>0,4</b>

*Fuente: Cifras provenientes del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)*

Para el año 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,3%, respecto al año 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

 <b>Gobernación de Cundinamarca</b>	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA</b>	<b>Código: E-GCCP-FR-056</b> <b>Versión: 02</b>
	<b>ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)</b>	<b>Fecha aprobación: 27/08/2025</b>

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,6%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,3%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,7%

### EMPLEO QUE GENERA

El análisis del empleo en los sectores de saneamiento ambiental y gestión documental en Colombia revela un mercado laboral **intensivo en mano de obra**, que ha mostrado una resiliencia notable y una tendencia al alza en la ocupación durante el periodo 2024-2026. A continuación, se detalla el comportamiento del empleo segmentado por las ramas de actividad económica (CIIU) que impactan tu proceso de contratación:

#### 1. Análisis por Ramas de Actividad Económica

El sector que nos ocupa se distribuye principalmente en tres ramas clave, según la clasificación del DANE y las dinámicas observadas en el mercado:


##### A. Rama: Actividades de Servicios Administrativos y de Apoyo:

- **Servicios Relacionados:** Desinfección de instalaciones, control de plagas y limpieza industrial.
- **Comportamiento del Empleo:** Es la rama con mayor capacidad de absorción de mano de obra operativa. Según datos recientes del DANE (febrero 2026), la tasa de ocupación nacional subió al **58,7%** (frente al 58,0% en 2025).
- **Impacto:** El aumento en el número de contratos de desinfección (que pasó de 55 a 199 contratos anuales según los datos analizados previamente) ha generado una demanda constante de operarios especializados, técnicos en manejo de químicos y coordinadores de salud y seguridad en el trabajo (SST).

##### B. Rama: Almacenamiento y Actividades Complementarias al Transporte

- **Servicios Relacionados:** Custodia de archivos, bodegaje y logística documental.
- **Comportamiento del Empleo:** Esta rama ha mostrado un crecimiento del **3,9% anual** en la generación de puestos de trabajo. Requiere personal con formación técnica específica (archivística, bibliotecología) y operarios de bodega.
- **Tendencia:** Existe una transición hacia la formalización, con contratos a término fijo y prestaciones de ley, lo que atrae talento joven hacia cargos de asistentes y analistas de gestión documental.

#### 2. Evaluación de la Ocupación de Mano de Obra (2024 - 2026)

 <b>Gobernación de Cundinamarca</b>	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA</b>	<b>Código: E-GCCP-FR-056</b> <b>Versión: 02</b>
	<b>ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)</b>	<b>Fecha aprobación: 27/08/2025</b>

Para determinar si el sector está generando una mayor ocupación, comparamos los indicadores de los últimos tres años:

Año	Dinámica de Empleo en el Sector	Nivel de Especialización Requerido
2024	Recuperación post-pandemia con enfoque en limpieza básica.	Bajo/Medio
2025	Pico de Contratación: Gran salto en contratos de desinfección ambiental, aumentando la demanda de técnicos certificados.	Medio
2026	Consolidación: Estabilización de la tasa de desocupación (9,2%) y alta rotación en cargos de Analistas de Archivo y Operarios de Desinfección.	Medio/Alto

### 3. Factores que impulsan la mayor ocupación:

1. **Requerimientos Técnicos del Estado:** Los pliegos de condiciones actuales exigen mayor personal por metro cuadrado (m<sup>2</sup>) o metro lineal (ML) para garantizar tiempos de respuesta rápidos.
2. **Cumplimiento Normativo:** La obligatoriedad de cumplir con la **Ley 594 de 2000** y los protocolos de bioseguridad del Ministerio de Salud obliga a las empresas a mantener nóminas estables de profesionales especializados (Archivistas y Técnicos Sanitarios).
3. **Localización del Empleo:** A diferencia de otros sectores tecnológicos, estos servicios **no son deslocalizables**. La necesidad de presencia física en las sedes estatales asegura que la ocupación se mantenga en los niveles local y regional, dinamizando las economías de los municipios.


Por lo anterior, el sector está demostrando ser un **motor de empleabilidad** debido a su naturaleza operativa y técnica. En el contexto actual de 2026, la inversión en conservación documental y saneamiento ambiental no solo protege el patrimonio del Estado, sino que actúa como una política de generación de empleo formal, esto significa que:

- Hay una **oferta de talento humano disponible**, pero con expectativas salariales que han crecido conforme a la especialización (rangos de \$1.5M a \$2.2M COP para roles de apoyo).
- El sector favorece la inclusión (siguiendo el Decreto 0287 de 2026 mencionado anteriormente), permitiendo la vinculación de personas con discapacidad en labores de archivo y organización documental.

**Punto Clave para el Estudio:** La mano de obra representa aproximadamente el **60% - 70% del costo total** de estos servicios. Por lo tanto, cualquier aumento en la ocupación del sector tiene un impacto directo y positivo en la reducción de la informalidad laboral en las ciudades y regiones donde se ejecutan los contratos.

### ASPECTO INTERNACIONAL - ACUERDOS COMERCIALES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, y el “Manual para el manejo de los acuerdos comerciales en los procesos de contratación de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente”, frente a los umbrales vigentes para el bienio 2026-2027, se determina que el presupuesto oficial del presente proceso se encuentra por debajo de los 200,000 DEG (\$1,045,168,000 COP) exigidos para las entidades listadas en la Sección B (Nivel Territorial). Por lo tanto, no existe cobertura de acuerdos comerciales internacionales como se puede evidenciar a continuación:

	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA</b>	<b>Código: E-GCCP-FR-056</b> <b>Versión: 02</b>
	<b>ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)</b>	<b>Fecha aprobación: 27/08/2025</b>

Estado	Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Exclusión o excepción	Contratación cubierta
Chile	SI	NO	-	NO
Perú	SI	NO	-	NO
Corea	SI	NO	-	NO
Costa Rica	SI	NO	-	NO
Estados AELC	SI	NO	-	NO
EEUU	SI	NO	-	NO
El Salvador	SI	NO	-	NO
Guatemala	SI	NO	-	NO
Unión Europea	SI	NO	-	NO
Reino Unido	SI	NO	-	NO

## ASPECTO ECONÓMICO

Entendido como la estimación de recursos, producción, distribución y consumo de bienes y servicios, para satisfacer la necesidad. A continuación, se identifican algunas variables económicas que se deben analizar referentes a este aspecto:

### 1. Productos incluidos dentro del sector:

El sector se divide en dos grandes subgrupos técnicos que, aunque complementarios, tienen dinámicas de mercado distintas:

- **Servicios de Saneamiento Documental:** Limpieza mecánica y puntual de unidades de conservación (carpetas, cajas), desinfección química de folios (aspersión/nebulización) y tratamiento antifúngico. Se mide por **metros lineales (ML)**.
- **Servicios de Saneamiento Ambiental:** Desinfección de áreas administrativas y comunes (m<sup>2</sup>) y el Manejo Integrado de Plagas (MIP), que incluye desratización y control de insectos rastreros/voladores.
- **Sustitutos/Complementos:** Servicios de digitalización (como alternativa a la conservación física a largo plazo) y el suministro de unidades de conservación normalizadas (cajas y carpetas de archivo).

### 2. Agentes que componen el sector (Reguladores)


Son las instituciones que dictan las "reglas del juego" técnicas y legales:

- **Archivo General de la Nación (AGN):** Máxima autoridad en Colombia que regula los estándares de conservación (ej. Acuerdo 002 de 2014 y 2021).
- **Ministerio de Salud y Protección Social:** Regula el uso de desinfectantes y plaguicidas, y las certificaciones de bioseguridad.
- **Secretarías de Salud (Nivel Territorial):** Encargadas de emitir el **Concepto Sanitario** indispensable para que los proveedores operen legalmente en tu jurisdicción.
- **Agencia Nacional de Contratación Pública (Colombia Compra Eficiente):** Dicta las normas de participación, uso de SECOP II y Documentos Tipo.

### 3. Gremios y asociaciones

Estos grupos representan los intereses de las empresas y profesionales del sector:

- **ASOSEC (Asociación de Empresas de Servicio al Cliente y Limpieza):** Agrupa a grandes contratistas de aseo y desinfección.

	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA</b>	<b>Código: E-GCCP-FR-056</b> <b>Versión: 02</b>
	<b>ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)</b>	<b>Fecha aprobación: 27/08/2025</b>

- **Sociedad Colombiana de Archivistas (SCA):** Gremio que vela por la idoneidad técnica en los procesos de conservación.
- **ACOPI (Asociación Colombiana de Mipymes):** Relevante si el proceso se limita a MiPymes, ya que agrupa a muchos proveedores locales de desinfección y control de plagas.

#### 4. Variables Económicas (Indicadores 2026)

Estos factores impactan directamente en el equilibrio económico del contrato:

- **Salario Mínimo (SMMLV 2026):** Al ser un sector **intensivo en mano de obra** (60-70% del costo), el incremento del salario mínimo para este año es el principal motor de ajuste de precios.
- **Índice de Precios al Consumidor (IPC):** Afecta el valor de los servicios administrativos y el costo de vida del personal operativo.
- **TRM (Tasa Representativa del Mercado):** Vital para la compra de químicos especializados (fungicidas, desinfectantes de alto nivel) y equipos (nebulizadores ULV, aspiradoras con filtros HEPA) que suelen ser importados.
- **Costos de Transporte:** Impacta el componente logístico, especialmente si el servicio tiene alcance regional o nacional.


#### 5. Balanza Comercial

El comportamiento de este sector frente al comercio exterior es el siguiente:


- **Importaciones:** Colombia es un importador neto de las materias primas químicas (ingredientes activos de plaguicidas) y de la tecnología de conservación (deshumidificadores industriales y equipos de monitoreo de clima para archivos). Una TRM alta encarece los insumos del contratista.
- **Exportación de Servicios:** Existe una tendencia creciente de empresas colombianas exportando servicios de consultoría archivística a la región andina, lo que demuestra la madurez y competitividad del sector nacional.
- **Contrabando / Informalidad:** En este sector, la "competencia desleal" no proviene del contrabando de bienes, sino de la **informalidad**. Empresas que no cumplen con los aportes de seguridad social o no tienen registros de MinSalud ofrecen precios artificialmente bajos que distorsionan el mercado local.

#### ASPECTO TÉCNICO


ÍTEM	DESCRIPCIÓN
1	<b>REQUISITOS LEGALES Y/O INSTITUCIONALES</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Ley 9 de 1979 (Código Sanitario Nacional):</b> Artículos relacionados con el control de agentes químicos y biológicos.</li> <li>- <b>Decreto 1843 de 1991:</b> Sobre uso y manejo de plaguicidas.</li> <li>- <b>Ley 594 de 2000:</b> Ley General de Archivos (Título XI - Conservación).</li> <li>- <b>Resolución 2184 de 2019 / Decreto 1076 de 2015:</b> Gestión integral de residuos sólidos y residuos peligrosos (envases de insecticidas).</li> <li>- <b>Decreto 1072 de 2015:</b> Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), exigible al contratista</li> <li>- <b>Decreto 1080 de 2015:</b> Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura (Capítulos V y VI sobre Gestión de Documentos).</li> <li>- <b>Acuerdo 001 de 2024 (AGN):</b> Por el cual se reglamentan los procesos de conservación y restauración de documentos, así como los requisitos técnicos para los edificios y locales destinados a archivos.</li> </ul>
2	<b>EXPERIENCIA CONTRACTUAL</b>

 <b>Gobernación de Cundinamarca</b>	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA</b>	<b>Código: E-GCCP-FR-056</b> <b>Versión: 02</b>
	<b>ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)</b>	<b>Fecha aprobación: 27/08/2025</b>


ÍTEM	DESCRIPCIÓN
	<p>El proponente deberá contar con experiencia en el desarrollo de mínimo dos (2) procesos de saneamiento ambiental o dos (2) procesos de gestión documental, es decir en el manejo o cuidado de los archivos descritos en el alcance, dentro de la ejecución de los contratos.</p>
3	<p><b>EXPERIENCIA RELACIONADA DEL PERSONAL</b></p> <p>El proponente debe contar con personal experto conforme se estipula en el numeral 5.3. EQUIPO DE TRABAJO REQUERIDO PARA EL SERVICIO A CONTRATAR.</p> <p>Estos expertos estarán a cargo de las actividades de limpieza y desinfección de archivo y desinfección ambiental; deberán emitir informes técnicos a la entidad en la que se deben contemplar los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Diagnóstico integral de plagas en los depósitos de archivos para determinar, dependiendo las plagas encontradas, que tipos de productos usar para erradicarlas y controlarlas, sin aplicar productos de manera indiscriminada que pueda afectar el medio ambiente.</li> <li>- Medición y análisis de resultados de carga microbiana antes y después de realizados los procesos de limpieza y saneamiento de archivos.</li> <li>- Informe detallado del estado de conservación de los soportes documentales, así como las unidades de almacenamiento y conservación documental.</li> <li>- Medición inicial y final de la carga de material particulado para verificar si la limpieza técnica si fue efectiva.</li> <li>- Realizar un informe detallado en el que se incluyan las condiciones que pueden favorecer la proliferación de plagas, así como medidas preventivas, identificar los riesgos, las recomendaciones y conclusiones de las actividades realizadas.</li> </ul>
4	<p><b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b></p> <p>El Proponente asume a su costo y riesgo, la totalidad de los insumos químicos (plaguicidas, desinfectantes, geles, cebos, etc.), maquinaria, herramientas, transporte y los Elementos de Protección Personal (EPP) necesarios para la correcta ejecución del objeto contractual.</p> <p>Para tal efecto, la propuesta deberá contemplar el cumplimiento de las siguientes condiciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li><b>1. Suministro de Insumos y Equipos:</b> Todos los productos químicos utilizados deberán contar con registro INVIMA y/o concepto toxicológico vigente, ficha técnica y hoja de seguridad (MSDS), las cuales deberán estar disponibles en el sitio de ejecución. Los equipos de aspersión, nebulización o termonebulización deben estar en óptimas condiciones de mantenimiento y calibración para evitar fugas o aplicaciones erróneas.</li> <li><b>2. Dotación y EPP:</b> De conformidad con el Decreto 1072 de 2015 (SG-SST) y la normativa de riesgos laborales, el proponente se obliga a suministrar a todo su personal operativo los Elementos de Protección Personal certificados y adecuados para el riesgo químico y biológico al que estarán expuestos. Esto incluye, como mínimo y sin limitarse a: overoles antifluidos o trajes Tyvek (según el procedimiento), máscaras de rostro completo o media cara con filtros para vapores orgánicos y gases ácidos (cartuchos cambiados según vida útil), guantes de nitrilo o neopreno de caña larga, gafas de seguridad (si la máscara no es full face), gorros y botas antideslizantes.</li> </ol>

 <b>Gobernación de Cundinamarca</b>	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA</b>	<b>Código: E-GCCP-FR-056</b> <b>Versión: 02</b>
	<b>ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)</b>	<b>Fecha aprobación: 27/08/2025</b>

ÍTEM	DESCRIPCIÓN																					
	<p><b>3. Indemnidad de la Entidad:</b> La Secretaría General y de Cercanía al Ciudadano del Departamento de Cundinamarca no asumirá costo alguno por concepto de dotación, recarga de insumos, mantenimiento de equipos o reposición de EPP. La falta de estos elementos en el lugar de trabajo facultará al <b>SUPERVISOR</b> del contrato para suspender inmediatamente las actividades sin que esto genere derecho a reclamación o ampliación de plazos por parte del proponente, configurándose un posible incumplimiento contractual.</p>																					
5	<p><b>ÍTEM A COTIZAR</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>#</th> <th>SERVICIO</th> <th>U.M</th> <th>Cant.</th> <th>Costo Antes de IVA</th> <th>Costo IVA</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>REMOCIÓN DE SOLIDOS, DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN Y DESRATIZACIÓN DEL DEPÓSITO DE ARCHIVOS</td> <td>ML</td> <td>8.081,3</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>DESINFECCIÓN AMBIENTAL EN LAS INSTALACIONES INTERNAS Y ÁREAS COMUNES</td> <td>M2</td> <td>29.900</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>Las unidades de medida serán ajustadas conforme la disponibilidad que haya de presupuesto y las necesidades imprevistas de servicios.</p>	#	SERVICIO	U.M	Cant.	Costo Antes de IVA	Costo IVA	Total	1	REMOCIÓN DE SOLIDOS, DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN Y DESRATIZACIÓN DEL DEPÓSITO DE ARCHIVOS	ML	8.081,3				2	DESINFECCIÓN AMBIENTAL EN LAS INSTALACIONES INTERNAS Y ÁREAS COMUNES	M2	29.900			
	#	SERVICIO	U.M	Cant.	Costo Antes de IVA	Costo IVA	Total															
	1	REMOCIÓN DE SOLIDOS, DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN Y DESRATIZACIÓN DEL DEPÓSITO DE ARCHIVOS	ML	8.081,3																		
2	DESINFECCIÓN AMBIENTAL EN LAS INSTALACIONES INTERNAS Y ÁREAS COMUNES	M2	29.900																			
6	<p><b>PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA</b></p> <p>Corresponde al primer proceso a realizar para el control de los diferentes agentes, toda vez que unas condiciones adecuadas de limpieza contribuyen al control de la proliferación de microorganismos e infestación de insectos o roedores. La limpieza es una de las estrategias más simples y eficaces en la conservación preventiva de los documentos de archivo.</p> <p>A continuación, se describe el proceso a desarrollar para una adecuada limpieza de áreas y depósitos de documentos:</p> <p><b>LIMPIEZA DOCUMENTAL</b></p> <p>El proceso de limpieza documental se debe realizar siguiendo los lineamientos del documento “<i>Instructivo de limpieza y desinfección de áreas y de documentos de archivo</i>” del AGN, y aplica para los archivos de gestión y archivo central que la entidad tiene bajo custodia y el archivo central custodiado por un tercero. El proceso de limpieza documental debe ser previo al proceso de saneamiento ambiental con el objeto de lograr una reducción efectiva de microorganismos y plagas contenidas en las partículas de polvo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Las cajas deben ser retiradas de la estantería para disponerlas en una superficie limpia, guardando siempre su orden.</li> <li>Retirar las carpetas o tomos de la caja y limpiarlas una a una, pasando el cepillo de la aspiradora por el reverso, anverso y cada uno de sus lados.</li> <li>El barrido con el cepillo siempre debe realizarse en un solo sentido.</li> <li>Igualmente, se realiza limpieza al interior y exterior de la caja.</li> <li>Almacenar las unidades dentro de la caja, en el orden en el que se encontraron.</li> </ul> <p><b>LIMPIEZA DEL MOBILIARIO DE ARCHIVO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se debe iniciar siempre por la parte superior de la estantería y debe incluir los puntos muertos (esquinas).</li> <li>Una vez retiradas las cajas, realizar barrido del polvo con el cepillo de la aspiradora filtro de agua, siempre en un solo sentido.</li> <li>Asperjar alcohol al 70% en la superficie de la estantería.</li> </ul>																					

 <b>Gobernación de Cundinamarca</b>	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA</b>	<b>Código: E-GCCP-FR-056</b> <b>Versión: 02</b>
	<b>ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)</b>	<b>Fecha aprobación: 27/08/2025</b>

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Retirar el exceso de alcohol, pasando una bayetilla blanca, ejerciendo barrido en un solo sentido.</li> <li>● Cuando la superficie de la estantería esté seca, disponer las cajas en el mismo orden en el cual se encontraron.</li> </ul> <p><b>LIMPIEZA DE PISOS, MUROS Y TECHOS.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Realizar la limpieza siempre con aspiradora de filtro de agua, a fin de evitar la dispersión del polvo en los documentos ya limpios.</li> <li>● Para el trapeado de los pisos, no usar blanqueadores, ceras o productos altamente inflamables.</li> <li>● Para los muros y techos, la periodicidad será cada tres meses y debe incluir los puntos muertos (esquinas).</li> </ul> <p><b>DESINFECCIÓN:</b></p> <p>Está dirigida a la reducción de microorganismos (hongos, bacterias y levaduras). Para lo cual se debe tener en cuenta:</p> <p>La desinfección se debe realizar por la técnica de nebulización, en donde se realiza la dispersión en el ambiente de un producto desinfectante.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Como evidencia de la efectividad del proceso, el proveedor debe realizar monitoreos de contaminantes microbiológicos antes y después del proceso, con el propósito de verificar la reducción de los microorganismos presentes.</li> <li>● Los agentes químicos, debe ser de baja toxicidad, así mismo no debe ocasionar daños en los documentos.</li> <li>● Durante los procesos, no deben ingresar personal no autorizado a las áreas tratadas y si se requiere verificar y supervisar el contrato, la persona encargada debe ingresar con todos los elementos de protección personal.</li> </ul> <p><b>DESINSECTACIÓN:</b></p> <p>Proceso para control de insectos que usan el papel o la madera como fuente de alimento y generan deterioros y daños irreversibles y pérdida total o parcial de la documentación si no se controlan o detectan a tiempo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El método de aplicación para los productos insecticidas corresponde a la aspersión, del producto, en los bordes de paredes, pisos y techos, evitando el contacto con los documentos.</li> <li>- El proceso se debe llevar a cabo, tanto en el interior del archivo como en el exterior.</li> <li>- No se debe aplicar el producto directamente en la documentación o soportes documentales ya que son sustancias tóxicas y algunos son corrosivos y pueden generar oxidación a los soportes de papel, además de causar intoxicación al personal que los consulta.</li> <li>- Si se encuentra deterioro biológico causado por insectos, la documentación se debe aislar y solicitar una empresa especializada en control de plagas en documentos para que realice los procesos de limpieza y desinsectación adecuados.</li> <li>- No usar archivadores ni estibas de madera, ya que pueden contener insectos como termitas y ser una fuente de proliferación de insectos y contaminar el resto de la documentación.</li> </ul> <p><b>DESRATIZACIÓN</b></p>

 <b>Gobernación de Cundinamarca</b>	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA</b>	<b>Código: E-GCCP-FR-056</b> <b>Versión: 02</b>
	<b>ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)</b>	<b>Fecha aprobación: 27/08/2025</b>


ÍTEM	DESCRIPCIÓN
	<p>El propósito de este proceso es la erradicación de roedores, y se debe efectuar tanto en interiores como en exteriores de las áreas de archivo, para lo cual se debe tener en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Hacer uso de un producto rodenticida de fácil aplicación e inodoro, en pellets. No se deben usar rodenticidas líquidos o en polvo.</li> <li>- Su mecanismo de acción no debe ser la descomposición de los roedores, toda vez que produciría malos olores, por lo que se recomienda el uso de productos anticoagulantes.</li> <li>- Es preciso que el control se realice mediante la instalación de cajas cebadoras, debidamente señalizadas, las cuales se deben monitorear semanalmente verificando la existencia de los cebos.</li> <li>- Las unidades de almacenamiento documental no se deben disponer directamente en el piso y se deben almacenar como mínimo a 15 cm de la pared, no se deben almacenar en lugares oscuros y sucios ya que se genera un lugar propicio para la proliferación y reproducción de plagas como los roedores que usan los soportes de papel para hacer sus nidos ocasionado pérdidas parciales o totales de la información.</li> </ul>

### ÁREAS A INTERVENIR DE LOS DEPÓSITOS DE ARCHIVO

Las áreas de archivo que se deben intervenir las cuales se relacionan a continuación:

UBICACIÓN	Metros lineales
TORRE CENTRAL PISO 9 DE LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA	21,3
TORRE CENTRAL PISO 3 DE LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA	244
TORRE CENTRAL PISO 4 DE LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA	126
EDIFICIO TRYP PISO 9	
<ul style="list-style-type: none"> <li>● SECRETARIA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO</li> <li>● SECRETARIA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN</li> </ul>	165
TORRE EDUCACIÓN DE LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA	1709
TORRE CENTRAL PISO 7 DE LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA	247
TORRE BENEFICENCIA DE LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA	136
TORRE SALUD DE LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA	2751
TORRE CENTRAL PISO 2 DE LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA	800
TORRE CENTRAL PISO 5 DE LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA	81
TORRE EDUCACIÓN DE LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA	79
TORRE CENTRAL PISO 8 DE LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA	350
DEP. AV. AMÉRICAS OF 123	50
<b>Total Área desinfección</b>	<b>6.759,3</b>

Depósitos de Archivo Central / TORRES CENTRAL PISO 1	
Detalle	Metros lineales
DEPOSITO No 1	368
DEPOSITO No 2	689

 <b>Gobernación de Cundinamarca</b>	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA</b>	<b>Código: E-GCCP-FR-056</b> <b>Versión: 02</b>
	<b>ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)</b>	<b>Fecha aprobación: 27/08/2025</b>

DEPOSITO No 3	265
<b>Total Área General</b>	<b>1.322</b>

<b>TOTAL, SUMATORIA ÁREAS A COTIZAR PARA LOS DEPÓSITOS DE ARCHIVO</b>	<b>8.081,3</b>	<b>Metros Lineales</b>
---	----------------	------------------------

## PROCESO DE DESINSECTACIÓN Y DESRATIZACIÓN DE LOS DEPÓSITOS DE ARCHIVO

### TÉCNICAS A UTILIZAR

- Pulverización.
- Nebulización.
- ULV (Ultra Low Volumen).

### FORMAS DE APLICACIÓN DE AGENTES QUÍMICOS.

a) Pulverización. La solución desinfectante se aplica con ayuda de una máquina pulverizadora. El desinfectante actúa en fase líquida y el tamaño medio de gota es mayor a 200µm.


b) Nebulización. La nebulización o pulverización fina se realiza con aparatos llamados nebulizadores o de pulverización fina. En estos aparatos se gradúa el tamaño de gota desde 50 a 200 µm. En este caso el desinfectante actúa principalmente en la fase líquida humedeciendo las superficies, aunque la ventaja es que en pequeña proporción también lo hace en fase gaseosa.

c) ULV (Ultra Low Volumen). Requiere producir unas gotitas muy finas, el diámetro no es superior a 10 µm, lo que hace necesario emplear equipos especiales. Estas gotas de tan reducido tamaño ejercen su acción como fase, gaseosa, lo cual resulta ventajoso y también supone una menor agresividad para los materiales y la instalación.

Área a tratar	Técnica	Desinfectante	Tiempo de exposición
Internas Oficinas, áreas comunes dentro edificios, ascensores, baños, auditorios, etc.	Nebulización	<ul style="list-style-type: none"> <li>Amonio cuaternario 5 generación</li> <li>Ácido peracético</li> </ul>	Dos horas cerrado Y 6 horas de ventilación
Comunes Plazoletas comidas, sótano, parqueadero	Pulverización UVL	<ul style="list-style-type: none"> <li>Amonio cuaternario 5 generación</li> <li>Ácido peracético</li> </ul>	Contacto


## ÁREA DE DESINFECCIÓN AMBIENTAL DE LAS INSTALACIONES INTERNAS Y ÁREAS COMUNES

### Áreas a intervenir

 <b>Gobernación de Cundinamarca</b>	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA</b>	<b>Código: E-GCCP-FR-056</b> <b>Versión: 02</b>
	<b>ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)</b>	<b>Fecha aprobación: 27/08/2025</b>

Las áreas de desinfección ambiental que se deben intervenir se relacionan a continuación:

<b>SEDE PRINCIPAL GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA</b>	
<b>DIRECCIÓN / BOGOTÁ</b>	<b>Calle 26 No. 51 – 53</b>
<b>ÁREA TOTAL EN METROS CUADRADOS A INTERVENIR</b>	<b>13.000</b>
<b>OFICINA</b>	<b>UBICACIÓN</b>
Departamento Cundinamarca - Consultorios	TORRE BENEFICENCIA
Departamento Cundinamarca - Alojamiento policía	TORRE BENEFICENCIA
Departamento Cundinamarca - Sena	TORRE BENEFICENCIA
Hacienda Centro de atención al ciudadano	TORRE BENEFICENCIA
Departamento Cundinamarca	TORRE BENEFICENCIA
Local 9 Cultura	TORRE EDUCACIÓN
Local 10 ICCU	TORRE EDUCACIÓN
Local 11 Deportes	TORRE EDUCACIÓN
Departamento Cundinamarca - CUAC	TORRE BENEFICENCIA
Departamento Cundinamarca - SIETT	TORRE BENEFICENCIA
Hacienda - Centro de mando y archivo.	TORRE BENEFICENCIA
Beneficencia de Cundinamarca sindicato	TORRE BENEFICENCIA
Departamento Cundinamarca - Conductores	TORRE BENEFICENCIA
SINTRA Gobernaciones	TORRE BENEFICENCIA
Acción Comunal y secretarías Varias	TORRE SALUD
Secretaría de Energías y Minería Sostenible	TORRE SALUD
Departamento Cundinamarca - Sec. Educación	TORRE EDUCACIÓN
Departamento Cundinamarca - Secretaría Salud	TORRE SALUD
Secretaría de Movilidad Contemporánea	TORRE EDUCACIÓN
Departamento Cundinamarca - Tesorería	TORRE BENEFICENCIA
Departamento Cundinamarca - SAP	TORRE BENEFICENCIA
Departamento Cundinamarca - Secretaría de Vivienda	TORRE BENEFICENCIA
Agencia Logística de Gestión Inmobiliaria y Servicios de Cundinamarca	TORRE BENEFICENCIA
Departamento Cundinamarca - Secretaría Hacienda.	TORRE BENEFICENCIA
Fondo de Pensiones	TORRE BENEFICENCIA
Instituto Deportes	TORRE BENEFICENCIA
Instituto de Cultura y Turismo	TORRE BENEFICENCIA
Beneficencia de Cundinamarca	TORRE BENEFICENCIA
Teatro	TORRE BENEFICENCIA
Asamblea	ASAMBLEA PIRÁMIDE
<b>SEDE PRINCIPAL GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA</b>	
<b>DIRECCIÓN / BOGOTÁ</b>	<b>Calle 26 No. 51 – 53</b>
<b>OFICINA</b>	<b>UBICACIÓN</b>
Biblioteca y archivo	TORRE CENTRAL
Departamento Administrativo de la Función Pública	TORRE CENTRAL
Sala Control - alcaldes y Correspondencia	TORRE CENTRAL
Control Interno y Control Disciplinario	TORRE CENTRAL
Sec. Agrocampesinado	TORRE CENTRAL
Departamento Cundinamarca - Sec. planeación	TORRE CENTRAL
Instituto de Caminos Construcciones de Cundinamarca "ICCU"	TORRE CENTRAL
Sec. De Gobierno y Seguridad Ciudadana	TORRE CENTRAL
Sec. Jurídica	TORRE CENTRAL
Despacho Gobernador	TORRE CENTRAL
Parqueadero Gobernador	TORRE CENTRAL
<b>SEDE AMÉRICAS</b>	
<b>DIRECCIÓN / BOGOTÁ</b>	<b>AV. AMÉRICAS No. 58-50</b>
<b>ÁREA TOTAL EN METROS CUADRADOS A INTERVENIR</b>	<b>5.000</b>

 <b>Gobernación de Cundinamarca</b>	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA</b>	<b>Código: E-GCCP-FR-056</b> <b>Versión: 02</b>
	<b>ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)</b>	<b>Fecha aprobación: 27/08/2025</b>

OFICINA	UBICACIÓN
UNIDAD GESTIÓN DEL RIESGO	EDIFICIO AMÉRICAS
LÍNEA EMERGENCIA 123	EDIFICIO AMÉRICAS
CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS	EDIFICIO AMÉRICAS
<b>SEDE ALMACÉN DE SALUD</b>	
<b>DIRECCIÓN / BOGOTÁ</b>	<b>CALLE 15 # 32-58</b>
<b>ÁREA TOTAL EN METROS CUADRADOS A INTERVENIR</b>	<b>500</b>
OFICINA	UBICACIÓN
ALMACÉN DE SALUD	CALLE 15 # 32-58
<b>SEDE LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA</b>	
<b>DIRECCIÓN / BOGOTÁ</b>	<b>CALLE 21 A # 70-10</b>
<b>ÁREA TOTAL EN METROS CUADRADOS A INTERVENIR</b>	<b>1.000</b>
OFICINA	UBICACIÓN
LABORATORIO DE SALUD PUBLICA	CALLE 21 A # 70-10
<b>SEDE PALACIO DE SAN FRANCISCO</b>	
<b>DIRECCIÓN / BOGOTÁ</b>	<b>AV. JIMÉNEZ # 7-50</b>
<b>ÁREA TOTAL EN METROS CUADRADOS A INTERVENIR</b>	<b>10.100</b>
OFICINA	UBICACIÓN
PALACIO SAN FRANCISCO	AV. JIMÉNEZ # 7-50
<b>FONDO MIXTO PARA LA CULTURA DE GIRARDOT</b>	
<b>DIRECCIÓN / GIRARDOT</b>	<b>CRA 7 C N° 36-25</b>
<b>ÁREA TOTAL EN METROS CUADRADOS A INTERVENIR</b>	<b>300</b>
OFICINA	UBICACIÓN
FONDO MIXTO PARA LA CULTURA DE GIRARDOT	CRA 7 C N° 36-25
<b>SUMATORIA DE METROS CUADRADOS TOTAL A INTERVENIR</b>	<b>29.900</b>

#### MÉTODO DE APLICACIÓN DE AGENTES QUÍMICOS.

La desinfección ambiental no debe entenderse únicamente como la aplicación de químicos germicidas, sino como el conjunto de acciones destinadas a garantizar un entorno libre de patógenos. Bajo esta premisa, la desratización se justifica por:


##### 1. Desinfección Indirecta y Control en la Fuente

- **Interrupción de la Recontaminación:** La desinfección química de superficies tiene un efecto temporal si el **foco emisor** permanece activo. Los roedores actúan como agentes de recontaminación constante; a través de su tránsito, liberan de forma continua heces, orina y secreciones sobre áreas previamente desinfectadas.
- **Sostenibilidad del Saneamiento:** Ejecutar una desratización efectiva es, en esencia, una medida de desinfección preventiva y de largo plazo. Al eliminar el vector, se suprime la fuente biótica que introduce microorganismos al ambiente, optimizando el uso de desinfectantes químicos y asegurando la inocuidad de las áreas comunes e internas.

##### 2. Los Roedores como Reservorios y Diseminadores de Patógenos

La desratización es una intervención directa sobre la salud ambiental, ya que los roedores funcionan como reservorios de enfermedades que contaminan el aire y las superficies:

- **Vectores de Transmisión por Superficie (Leptospirosis y Salmonelosis):** La orina de los roedores es el principal vehículo de la *Leptospira*, la cual sobrevive en ambientes húmedos y suelos. Asimismo, el contacto directo de las patas y pelaje del animal con superficies de trabajo y áreas comunes propicia la propagación de *Salmonella*, convirtiendo mobiliario y archivos en zonas de riesgo infeccioso.

 <b>Gobernación de Cundinamarca</b>	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA</b>	<b>Código: E-GCCP-FR-056</b> <b>Versión: 02</b>
	<b>ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)</b>	<b>Fecha aprobación: 27/08/2025</b>


- **Vectores de Transmisión Aérea (Hantavirus):** La desecación de las excretas de roedores permite que los virus se suspendan en el aire en forma de polvo fino. En entornos cerrados o con poca ventilación (como depósitos de archivo), la inhalación de estos bioaerosoles representa un riesgo biológico crítico que solo se mitiga eliminando la presencia de los roedores.
- **Vectores Secundarios (Ectoparásitos):** La presencia de ratas introduce al ambiente plagas adicionales como pulgas, ácaros y garrapatas. Estos ectoparásitos actúan como puentes de transmisión para otras enfermedades ambientales, agravando la carga biológica del establecimiento.

Por lo anterior, ante el latente riesgo ambiental se pretende la interrupción de la cadena epidemiológica, en el entendido que los roedores no son solo una plaga física; son vectores biológicos que contaminan el entorno de manera microscópica, se hace necesario que el oferente garantice el monitoreo de las estaciones de cebados y reposición del rodenticida con el fin de garantizar el control de los mismos.

Método de aplicación	Dosis Recomendada	Control Insectos Rastreros	Control Insectos Voladores	Áreas de Aplicación
Preparación del cebo con mezcla de productos y colocar en áreas de tránsito de la plaga. Preparación de tóxicos: Mezcla del 90% de harina de uno o varios cereales (arroz, avena, maíz, sorgo, trigo), 5% de glucosa (melaza, azúcar) y 5% de Racumin.	10-20 g. de cebo preparado / estación comida / 2-5 m. dependiendo el grado de infestación.	Ratas (Ratus norvegicus, Rattus rattus)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sede principal Gobernación de Cundinamarca</li> <li>• Sede palacio de San Francisco</li> <li>• Sede laboratorio de salud pública</li> <li>• sede almacén de salud sede Américas</li> </ul>	Inmediato
	5-10 g. de cebo preparado / estación comida / 2-5 m. dependiendo el grado de infestación.	Ratones (Mus musculus), ratón de campo		

Plaga	Formulación	Ingrediente activo	Cantidad i.a.	Conc. i.a.	Toxicología	Efecto Knock Down	Residualidad	Olor
Roedores	Cebo en bloque	Difethialone	0,025 g/Kg.	0,002 5%	I	N/A	N/A	NO
Roedores	Cebo en bloque	Bodifocoum	0,05 g/Kg.	0,002 5%	I	N/A	N/A	NO

CARGO O ROL	FORMACIÓN ACADÉMICA		EXPERIENCIA	
	Formal	No Formal	General	Específica
Un (01) Coordinador	Ingeniero Industrial debidamente registrado ante el COPNIA	Acreditar alguno de los siguientes cursos, diplomados o capacitaciones o seminarios: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Manejo Integrado de Plagas en Salud Pública, con intensidad mínima de 40 horas</li> <li>- Manejo Racional de Plaguicidas, con intensidad mínima de 60 horas</li> <li>- Desinfección, con intensidad mínima de 20 horas expedida por autoridad competente.</li> <li>- Manejo Seguro de los Plaguicidas de uso en Salud Pública, con intensidad</li> </ul>	Mínimo dos (2) de experiencia (Contados a partir de la fecha de inscripción en el registro profesional), experiencia debidamente certificada.	Acreditar experiencia como Ingeniero Industrial, que sus objetos tengan relación con la desinfección ambiental, desinsectación o fumigación de instalaciones, limpieza y desinfección de


	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA</b>	<b>Código: E-GCCP-FR-056</b> <b>Versión: 02</b>
	<b>ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)</b>	<b>Fecha aprobación: 27/08/2025</b>

CARGO O ROL	FORMACIÓN ACADÉMICA		EXPERIENCIA	
	Formal	No Formal	General	Específica
		mínima de 40 horas - Manejo de productos químicos, con intensidad mínima de 40 horas - Gestión documental y administración de archivos, con intensidad mínima de 40 horas.		material documental, o gestión documental y organización de archivos.
Un (01) Técnico Aplicador	Técnico Laboral en Saneamiento Ambiental o Técnico Laboral en Auxiliar de Archivo.	Acreditar alguno de los siguientes cursos, diplomados o capacitaciones o seminarios: - Manejo Racional de Plaguicidas, con intensidad mínima de 40 horas expedido por autoridad competente. - Manejo Seguro de los Plaguicidas de uso en Salud Pública, con intensidad mínima de 40 horas expedido por autoridad competente. - Manejo Integrado de Plagas en Salud Pública, con intensidad mínima de 60 horas, expedido por autoridad competente. - Manejo de documentos, archivo y administración de los mismos, con una intensidad mínima de 40 horas expedido por autoridad competente.	Mínimo 18 meses de experiencia (Contados a partir de la fecha de obtención del título), experiencia debidamente certificada.	Acreditar experiencia como técnico en fumigación y desinfección o como técnico en manejo y administración de archivos, en por lo menos tres contratos.
Un (01) Operador Aplicador	Bachiller	Acreditar alguno de los siguientes cursos, diplomados o capacitaciones o seminarios: - Manejo Integrado de Plagas en Salud Pública, con intensidad mínima de 60 horas, expedido por autoridad competente. - Manejo Racional de Plaguicidas, con intensidad mínima de 40 horas expedido por autoridad competente. - Manejo de documentos, archivo y administración de los s, con una intensidad mínima de 40 horas expedido por autoridad competente.	Mínimo 1 año de experiencia laboral como operador aplicador u operador archivístico	Acreditar experiencia como operador en fumigación y desinfección u operador archivístico
Cuatro (04) Operadores de Limpieza	Bachiller	Sin formación no formal	Sin experiencia	

#### ASPECTO LEGAL

La Constitución Política de Colombia prevé en su artículo segundo (2°): Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

De acuerdo con el Decreto Ordenanza 406 de 2024 ; “Por el cual se establece la estructura de la Administración Pública Departamental, se define la organización interna y las funciones de la dependencia del sector central de la administración pública de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones”, que establece dentro de los objetivos de la

 <b>Gobernación de Cundinamarca</b>	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA</b>	<b>Código: E-GCCP-FR-056</b> <b>Versión: 02</b>
	<b>ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)</b>	<b>Fecha aprobación: 27/08/2025</b>

Secretaría General y Cercanía al Ciudadano, garantizar el oportuno aprovisionamiento y adecuado funcionamiento de los recursos materiales, físicos y tecnológicos, para la prestación de los servicios administrativos que requieran las dependencias del sector central de la Administración Departamental, de manera que beneficie el normal cumplimiento de sus funciones, así como el logro efectivo de las metas trazadas en el Plan Departamental de Desarrollo.

“Es misión de la Secretaría General y de Cercanía al Ciudadano planear, conservar, racionalizar y brindar oportunamente los recursos físicos, documentales, materiales y tecnológicos; prestar los servicios administrativos requeridos; administrar el programa Gestión Documental así como organizar y coordinar la atención al usuario, del sector central del Departamento, buscando a través de cada una de sus dependencias la gestión ética, la transparencia, el mejoramiento continuo y la gestión del cumplimiento para la correcta prestación de los servicios, con los mejores niveles de calidad humana y la apropiación de las técnicas modernas de la administración”.


[El Decreto Ordenanza 406 de 2024](#), en el artículo 72, establece como funciones esenciales de la Secretaría General y de Cercanía al Ciudadano los siguientes numerales asociados al objeto contractual:

1. Dirigir y llevar a cabo todos los procedimientos conducentes a la identificación de necesidades, determinación de las especificaciones técnicas de los requerimientos, distribución y mantenimiento de elementos y equipos de oficina, parque automotor y demás bienes y servicios indispensables para garantizar el efectivo y oportuno funcionamiento de todas las dependencias del sector central de la Administración Departamental.
2. Administrar el Programa de Gestión Documental de las entidades del sector central implementando mecanismos de organización, conservación, recuperación, control y acceso a los documentos públicos.
5. Promover la organización y el fortalecimiento de los archivos del Departamento, para garantizar la eficacia de la gestión archivística, la conservación del patrimonio documental de Cundinamarca, así como coordinar y dirigir el Sistema Departamental de Archivos.
6. Definir los mecanismos que permitan la estructuración, administración y funcionamiento del Archivo General para garantizar la conservación, incremento, recuperación y consulta del patrimonio documental del Departamento de acuerdo con las normas vigentes que lo rigen.
7. Administrar el Archivo Central, implementando estrategias y mecanismos de actualización, conservación, recuperación y vigilancia, orientadas a facilitar el acceso de los ciudadanos, a la documentación del Sector Central del Departamento y definir las pautas para la entrega y manejo de la documentación existente y la que se le transfiera.

Lo correspondiente al debido manejo de los archivos se encuentra regulado por la Ley 594 de 2000, “Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones”, en donde se fijan los procesos y procedimientos de obligatorio cumplimiento, que deben ser adoptados por todos los entes territoriales del nivel central y descentralizado.

Al respecto, el artículo 4 de la ley 594 de 2000, indica como principios generales que rigen la función archivística, entre otros, los siguientes:

**“a) Fines de los archivos.** El objetivo esencial de los archivos es el de disponer de la documentación organizada, en tal forma que la información institucional sea recuperable para uso de la administración en el servicio al ciudadano y como fuente de

 <b>Gobernación de Cundinamarca</b>	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA</b>	<b>Código: E-GCCP-FR-056</b> <b>Versión: 02</b>
	<b>ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)</b>	<b>Fecha aprobación: 27/08/2025</b>

la historia. Por lo mismo, los archivos harán suyos los fines esenciales del Estado, en particular los de servir a la comunidad y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución y los de facilitar la participación de la comunidad y el control del ciudadano en las decisiones que los afecten, en los términos previstos por la ley;


- b) **Importancia de los archivos.** Los archivos son importantes para la administración y la cultura, porque los documentos que los conforman son imprescindibles para la toma de decisiones basadas en antecedentes. Pasada su vigencia, estos documentos son potencialmente parte del patrimonio cultural y de la identidad nacional;
- c) **Institucionalidad e instrumentalidad.** Los documentos institucionalizan las decisiones administrativas y los archivos constituyen una herramienta indispensable para la gestión administrativa, económica, política y cultural del Estado y la administración de justicia; son testimonio de los hechos y de las obras; documentan las personas, los derechos y las instituciones. Como centros de información institucional contribuyen a la eficacia, eficiencia y secuencia de las entidades y agencias del Estado en el servicio al ciudadano;
- d) **Responsabilidad.** Los servidores públicos son responsables de la organización, conservación, uso y manejo de los documentos. Los particulares son responsables ante las autoridades por el uso de los mismos.”

Por otro lado, el artículo 13 la Ley 594 de 2000, “Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones”, establece que la administración pública deberá garantizar los espacios y las instalaciones necesarias para el correcto funcionamiento de sus archivos. En los casos de construcción de edificios públicos, adecuación de espacios, adquisición o arriendo, deberán tenerse en cuenta las especificaciones técnicas existentes sobre áreas de archivos.

Ahora bien, artículo 14 de la Ley 594 de 2000 “Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones”, establece que la documentación de la administración pública es producto y propiedad del Estado, y éste ejercerá el pleno control de su administración y custodia. Sobre el particular, el parágrafo 1, dispone que se autoriza a la administración pública a contratar con personas naturales o jurídicas los servicios de depósito, custodia, organización, reprografía y conservación de documentos de archivo, precisando en el parágrafo 3 ibidem, que se faculta al Archivo General de la Nación para establecer los requisitos y condiciones que deberán cumplir las personas naturales o jurídicas que presten servicios de depósito, custodia, organización, reprografía y conservación de documentos de archivo o administración de archivos históricos.

En concordancia con lo anterior, desde el año 2000 el Archivo General de la Nación ha expedido una serie de acuerdos y circulares que establecen de manera detallada los criterios básicos para la clasificación, ordenación y descripción de los archivos en las entidades públicas y privadas que cumplen funciones públicas, así mismo, se han dictado especificaciones técnicas y los requisitos para la contratación de los servicios de depósito, custodia, organización, reprografía y conservación de documentos de archivo.

Según la normatividad archivística y teniendo en cuenta el artículo 4 de la Ley 594 de 2000, se tiene que, los fines de los archivos consisten en “disponer de la documentación organizada, en tal forma que la información institucional sea recuperable para uso de la administración en el servicio al ciudadano y como fuente de la historia... en particular los de servir a la comunidad y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución y los de facilitar la participación de la comunidad y el control del ciudadano en las decisiones que los afecten, en los términos previstos por la ley”. Adicionalmente en el artículo 16 de la referida Ley, establece que los secretarios generales o los funcionarios administrativos de igual o superior jerarquía a cuyo cargo estén los archivos públicos, tendrán la obligación de velar por la integridad, autenticidad, veracidad y fidelidad de la información de los documentos de archivo y serán responsables de su organización y conservación, así como de la prestación de los servicios archivísticos.

 <b>Gobernación de Cundinamarca</b>	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA</b>	<b>Código: E-GCCP-FR-056</b> <b>Versión: 02</b>
	<b>ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)</b>	<b>Fecha aprobación: 27/08/2025</b>

Con el fin de conservar la documentación, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 594 de 2000 Ley General de Archivo en el artículo 19, “las entidades del Estado podrán incorporar tecnologías de avanzada en la administración y conservación de sus archivos, empleando cualquier medio técnico, electrónico, informático, óptico o telemático, siempre y cuando cumplan con los siguientes requisitos.

De acuerdo a lo anterior, la Gobernación de Cundinamarca se desarrolla el Sistema Integrado de Conservación en cumplimiento de lo establecido en la Ley 594 de 2000 “Ley General de Archivos, Título XI- Conservación de Documentos”, la cual estipula que es requisito indispensable la implementación del sistema en todas las fases del ciclo vital de los documentos, para garantizar la conservación y preservación de la información; y el [Acuerdo 001 de 2024](#) del Archivo General de la Nación “Por el cual se establece el Acuerdo Único de la Función Archivística, se definen los criterios técnicos y jurídicos para su implementación en el Estado Colombiano y se fijan otras disposiciones”.

### **OBJETIVO DEL SISTEMA INTEGRADO DE CONSERVACIÓN**

Garantizar la conservación y preservación de la información generada por la Gobernación de Cundinamarca en el cumplimiento de sus funciones independientemente del medio o tecnología, aplicable a todos los procesos de gestión documental.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**


- Establecer los Programas de Conservación Documental.
- Dar cumplimiento al [Acuerdo 001 de 2024](#) del Archivo General de la Nación, cuyo propósito es la conservación preventiva durante todo el ciclo vital de los documentos.
- Definir los recursos humanos, técnicos, logísticos y económicos requeridos para el desarrollo e implementación del Sistema Integrado de Conservación en la Gobernación de Cundinamarca.
- Garantizar el control de las condiciones ambientales en los depósitos de almacenamiento documental, a través de la implementación de estrategias de prevención y control de cada uno de los parámetros analizados.
- Establecer las Estrategias para la Preservación Digital a Largo Plazo.
- Garantizar la unidad, integridad, autenticidad, inalterabilidad, originalidad, fiabilidad, accesibilidad, de toda la información generada por la entidad.

### **PLAN DE CONSERVACIÓN DOCUMENTAL**

El Plan de Conservación Documental de la Gobernación de Cundinamarca, está orientado a garantizar la integridad física y funcional de los documentos de archivo creados en medio físico y/o análogo, este se formula teniendo en cuenta los factores que puedan llegar a alterar la información contenida en los diferentes soportes. Su implementación debe ser de manera continua, a través de la aplicación de las acciones, estrategias y actividades planteadas en el presente documento.

En la conservación de los acervos documentales inciden un sinnúmero de factores, como lo son: organizacionales, culturales, físicos, químicos, biológicos y económicos, por lo cual es importante determinar estrategias encaminadas a minimizar estos riesgos, a través de la implementación de los 6 programas de conservación preventiva:

- 1) Capacitación y sensibilización.
- 2) Inspección y mantenimiento de sistemas de almacenamiento e instalaciones físicas.
- 3) Saneamiento ambiental: limpieza, desinfección, desratización y desinsectación.
- 4) Monitoreo y control de condiciones ambientales.
- 5) Prevención de emergencias y atención de desastres.
- 6) Almacenamiento y realmacenamiento.

 <b>Gobernación de Cundinamarca</b>	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA</b>	<b>Código: E-GCCP-FR-056</b> <b>Versión: 02</b>
	<b>ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)</b>	<b>Fecha aprobación: 27/08/2025</b>

La Gobernación de Cundinamarca, en cumplimiento de la Ley 594 de 2000 Ley General de Archivos, título XI, Conservación de Documentos y el [Acuerdo 001 de 2024](#) en el cual se especifican los parámetros para el desarrollo del Sistema Integrado de Conservación, desarrolló el Plan de Conservación Documental, con el objetivo de asegurar la conservación de los soportes documentales producidos y/o tramitados en la entidad, lo que contribuye al fortalecimiento de la Gobernación, la eficiencia y el acceso a la información.

Igualmente, con el fin de garantizar el buen funcionamiento y el buen estado sanitario de todas sus instalaciones, la preservación y conservación de la salud y bienestar de todos los colaboradores del nivel central de la Gobernación de Cundinamarca, se debe establecer y ejecutar en forma permanente el sistema de Gestión Ambiental que propicia las bases para minimizar los riesgos relevantes en salud, así como minimizar la exposición a agentes contaminantes que deterioran la salud y el medio ambiente de los colaboradores. Esta gestión proporciona un mejor desempeño de las actividades y procesos, resultando en reducción de costos, la cual favorece la imagen de la organización ante la comunidad y usuarios externos, es así como se hace necesario realizar desinfección ambiental a las instalaciones de la Gobernación con el propósito de prevenir, evitar y manejar de alguna manera la contaminación ambiental y las enfermedades de los funcionarios por agentes contaminantes.

Finalmente, para complementar el servicio de desinfección requerido por la secretaría general se hace necesario proceder con manejo de control de roedores en áreas que sean pertinentes acorde con el anexo técnico.

Si las cosas y bajo el panorama descrito se hace necesario CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL DE LOS ARCHIVOS A CARGO DE LA SECRETARÍA GENERAL Y DE CERCANÍA AL CIUDADANO, COMO MEDIDA DE CONSERVACIÓN DOCUMENTAL, DESINFECCIÓN AMBIENTAL DE LAS INSTALACIONES FÍSICAS INTERNAS Y DESRATIZACIÓN DE LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA Y DE LAS DEMÁS ÁREAS A INTERVENIR.


#### ANÁLISIS DE LAS ADQUISICIONES HISTÓRICAS

##### Adquisiciones históricas de la Entidad Estatal:

Teniendo en cuenta la necesidad que pretende satisfacer el Departamento de Cundinamarca con el proceso de realizar el saneamiento ambiental de los archivos como medida de conservación documental, desinfección ambiental de las instalaciones físicas internas y desratización, de este análisis del sector, a continuación, se detalla información de contratos suscritos por la Entidad en años anteriores, relacionados con el objeto del presente proceso contractual, el cual se define como **“CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL DE LOS ARCHIVOS A CARGO DE LA SECRETARÍA GENERAL Y DE CERCANÍA AL CIUDADANO, COMO MEDIDA DE CONSERVACIÓN DOCUMENTAL, DESINFECCIÓN AMBIENTAL DE LAS INSTALACIONES FÍSICAS INTERNAS Y DESRATIZACIÓN DE LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA Y DE LAS DEMÁS ÁREAS A INTERVENIR”**.

**Tabla 4 Contratos relacionados suscritos por el Departamento de Cundinamarca**

Contrato /Orden de Compra	Proveedor	Valor	Acuerdo Marco de Precios/ link Secop
SG- SAMC-1105-2023	SOLUCIONES AMBIENTALES SAN S.A.S	\$ 200.003.300	<a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4798309&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=False">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4798309&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=False</a>

	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA</b>	<b>Código: E-GCCP-FR-056</b> <b>Versión: 02</b>
	<b>ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)</b>	<b>Fecha aprobación: 27/08/2025</b>

SG- SAMC-745-2024	SOLUCIONES AMBIENTALES S.A.S	SAN	\$ 202.300.000	<a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6063967&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=False">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6063967&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=False</a>
SGCC-SA-PS-1020-2025	SOLUCIONES AMBIENTALES S.A.S	SAN	\$ 204.000.000	<a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8302853&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=False">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8302853&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=False</a>

Fuente: elaboración propia (Departamento de Cundinamarca)


Se observa que los últimos procesos de contratación adelantados por el Departamento de Cundinamarca donde hay relación con el objeto contractual “CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL DE LOS ARCHIVOS A CARGO DE LA SECRETARÍA GENERAL Y DE CERCANÍA AL CIUDADANO, COMO MEDIDA DE CONSERVACIÓN DOCUMENTAL, DESINFECCIÓN AMBIENTAL DE LAS INSTALACIONES FÍSICAS INTERNAS Y DESRATIZACIÓN DE LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA Y DE LAS DEMÁS ÁREAS A INTERVENIR”, obedece a los mencionados anteriormente por medio de SECOP II

#### Adquisiciones históricas de otras Entidades Estatales:

A continuación, se presentan los procesos de contratación adelantados por otras Entidades que se encuentran relacionados con el objeto de la presente contratación y que se encuentran publicados en las plataformas del SECOP:

Tabla 5 Procesos de contratación adelantados por entidades nacionales

ENTIDAD	PROCESO	OBJETO	VALOR (COP\$)	MODALIDAD DE SELECCIÓN
IGAC SEDE CENTRAL *	<a href="#">34728 DE 2025</a>	DESARROLLAR LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE SANEAMIENTOS MICROBIOLÓGICO Y AMBIENTAL DE LOS DEPÓSITOS DEL ARCHIVO DEL IGAC A NIVEL NACIONAL.	\$ 67.851.420	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	<a href="#">187</a>	PRESTAR LOS SERVICIOS ARCHIVÍSTICOS PARA LA ORGANIZACIÓN E INVENTARIO DOCUMENTAL, ELABORACIÓN DE HOJAS DE CONTROL, LIMPIEZA Y DESINFECCION DE LAS HISTORIAS LABORALES DE LA SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, CONFORME A LOS PRINCIPIOS ARCHIVÍSTICOS Y CRITERIOS TÉCNICOS DISPUESTOS EN LA CIRCULAR 004 DEL 2003 Y LA NORMATIVIDAD ARCHIVÍSTICA VIGENTE EN COLOMBIA, ESPECIALMENTE LA LEY 594 DE 2000, EL ACUERDO 001 DE 2024 DEL ARCHIVO GENERAL. ISAD.G	\$ 299.974.453,44	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
UAE-CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA	<a href="#">UAECOB-CONTRATO-421-2025</a>	CONTRATAR EL SERVICIO DE SANEAMIENTO AMBIENTAL, CORTE DE CÉSPED, JARDINERÍA, PODA Y TALA DE ÁRBOLES PARA LAS SEDES (PREDIOS Y/O ESTACIONES) DE LA UAECOB-SGC	\$ 290.000.000	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
SENA REGIONAL CUNDINAMARCA Grupo	<a href="#">CO1.PCCNTR.8004788 de 2025</a>	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO BÁSICO Y MANTENIMIENTO DE BIENES	\$ 290.671.631	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA</b>	<b>Código: E-GCCP-FR-056</b> <b>Versión: 02</b>
	<b>ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)</b>	<b>Fecha aprobación: 27/08/2025</b>

ENTIDAD	PROCESO	OBJETO	VALOR (COP\$)	MODALIDAD DE SELECCIÓN
Administrativo CDA		INMUEBLES QUE HACEN PARTE DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y SUBSEDES QUE INCLUYA INSUMOS, ELEMENTOS Y MANO DE OBRA NECESARIOS PARA LAS ZONAS QUE REQUIERAN LA INTERVENCIÓN DIRECTA DEL CENTRO, CUMPLIENDO EL PLAN DE MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL.		
SENA REGIONAL CUNDINAMARCA GRUPO ADMINISTRATIVO CBA	CO1.PCCNTR.783 4821	SERVICIO DE SANEAMIENTO AMBIENTAL (FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN, CONTROL DE ROEDORES, PODA, MANTENIMIENTO ARBOREO, LAVADO Y DESINFECCIÓN E IMPERMEABILIZACIÓN DE TANQUES Y MANTENIMIENTO AL CENTRO DE ACOPIO) QUE INCLUYA INSUMOS, ELEMENTOS Y MANO DE OBRA NECESARIOS EN EL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA AGROPECUARIA SENA REGIONAL CUNDINAMARCA VIGENCIA 2025	\$ 640.489.614	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

*Fuente: elaboración propia (Departamento de Cundinamarca)*

Con base en la información registrada en los procesos de contratación listados previamente, se puede identificar la modalidad de Selección abreviada de menor cuantía.

Adicionalmente, se observa que cada proceso presenta condiciones técnicas distintas y alcance diferencial, lo cual y según la necesidad de cada entidad, impacta en el presupuesto dispuesto para la contratación.

#### **Análisis comparativo y conclusiones**


Del análisis de las adquisiciones históricas se infiere que el presente objeto contractual mediante la modalidad de selección abreviada de menor cuantía, constituye una práctica recurrente en el sector público, dado que permite atender de manera eficiente y oportuna necesidades variables y no previsibles en su totalidad.

Así mismo, las condiciones económicas, técnicas y contractuales observadas en los procesos analizados guardan coherencia con el alcance y presupuesto dispuesto para la ejecución contractual, lo cual valida la pertinencia de la modalidad seleccionada y sirve como insumo para la determinación del Presupuesto Oficial Estimado.

En consecuencia, el análisis histórico realizado proporciona elementos suficientes para sustentar la estructuración del proceso, garantizando condiciones de mercado adecuadas, pluralidad de oferentes y un uso eficiente de los recursos disponibles.

#### **ANÁLISIS ECONÓMICO DEL VALOR DEL CONTRATO**

El análisis económico del valor del contrato se realiza con el propósito de establecer que el presupuesto estimado para el presente Proceso de Contratación se encuentra debidamente sustentado y es acorde con las condiciones del mercado, la naturaleza del objeto contractual y la modalidad de ejecución prevista.

 <b>Gobernación de Cundinamarca</b>	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA</b>	<b>Código: E-GCCP-FR-056</b> <b>Versión: 02</b>
	<b>ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)</b>	<b>Fecha aprobación: 27/08/2025</b>

Para la determinación del valor del contrato se tuvo en cuenta el Estudio de Mercado y el Presupuesto Oficial Estimado (POE), en los cuales se analizaron antecedentes contractuales de la Entidad y de otras entidades públicas, así como cotizaciones y referencias de precios del mercado para el objeto contractual definido como “Contratar el servicio integral de saneamiento ambiental de los archivos a cargo de la secretaría general, como medida de conservación documental, desinfección ambiental de las instalaciones físicas internas y desratización de la gobernación de Cundinamarca y de las demás áreas a intervenir”. Dicho análisis permitió identificar rangos de precios acordes con el alcance de las actividades a ejecutar y con las prácticas habituales del sector.

El presupuesto estimado considera los costos asociados a la mano de obra, materiales, insumos, equipos y demás gastos necesarios para la ejecución de las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo, así como las variables económicas que inciden en el sector, tales como la inflación, la variación del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMMLV) y el comportamiento de los precios de los materiales de construcción; así mismo, el valor del contrato se definió teniendo en cuenta la modalidad de bolsa de mantenimiento, la cual permite atender de manera flexible y eficiente necesidades variables y no totalmente previsibles, sin que ello implique la ejecución obligatoria del valor total estimado, garantizando el uso racional de los recursos públicos y la adecuada planeación financiera del proceso.

En consecuencia, el valor estimado del contrato resulta razonable, proporcional y acorde con las condiciones del mercado, permitiendo asegurar la viabilidad financiera del Proceso de Contratación, la adecuada ejecución del objeto contractual y el cumplimiento de los principios de eficiencia, economía y responsabilidad en el manejo de los recursos públicos, en concordancia con lo establecido en el Estudio Previo y la normativa vigente en materia de contratación estatal.


#### **METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE MERCADO.**

Para la elaboración del presente Estudio de Mercado y del Presupuesto Oficial Estimado (POE) del Proceso de Contratación correspondiente a la Bolsa de Mantenimiento 2026, la Entidad aplicó de manera combinada diferentes herramientas de análisis, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector expedida por Colombia Compra Eficiente.

En primer lugar, se realizó la **consulta de antecedentes contractuales de la Entidad**, correspondientes a procesos adelantados en vigencias anteriores para la contratación de servicios de mantenimiento de infraestructura física institucional, lo cual permitió identificar modalidades de contratación, rangos de valores, condiciones técnicas y prácticas habituales del mercado.

Aunado a lo anterior, se efectuó el **análisis de procesos similares adelantados por otras entidades estatales**, a partir de la información disponible en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, con el fin de contrastar las condiciones de contratación, presupuestos oficiales, modalidades de selección y características generales del objeto contractual, fortaleciendo la validación del comportamiento del mercado.

Adicionalmente, para la determinación del Presupuesto Oficial Estimado, se tuvieron en cuenta **cotizaciones solicitadas a potenciales proveedores del sector**, las cuales fueron requeridas con información básica del objeto contractual, especificaciones generales, condiciones de ejecución y alcance del contrato. Dichas cotizaciones se utilizaron exclusivamente como insumo para el análisis de mercado y en ningún caso constituyen oferta ni generan obligación contractual para las partes.

 <b>Gobernación de Cundinamarca</b>	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA</b>	<b>Código: E-GCCP-FR-056</b> <b>Versión: 02</b>
	<b>ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)</b>	<b>Fecha aprobación: 27/08/2025</b>

De manera complementaria, se consideraron las **condiciones económicas del sector**, tales como los costos asociados a la mano de obra, materiales e insumos, así como variables macroeconómicas que inciden en la ejecución del contrato, entre ellas la inflación, la variación del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMMLV) y el comportamiento de los precios de materiales de construcción.

La aplicación conjunta de estas herramientas permitió contar con información suficiente, representativa y actualizada del mercado, garantizando que el Presupuesto Oficial Estimado y las condiciones del Proceso de Contratación se encuentren alineados con la realidad del sector y con los principios de eficiencia, economía y planeación establecidos en la normativa vigente.

### SOLICITUD DE COTIZACIONES

Con el fin de adelantar el proceso de selección para la contratación del servicio de “CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL DE LOS ARCHIVOS A CARGO DE LA SECRETARÍA GENERAL, COMO MEDIDA DE CONSERVACIÓN DOCUMENTAL, DESINFECCIÓN AMBIENTAL DE LAS INSTALACIONES FÍSICAS INTERNAS Y DESRATIZACIÓN DE LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA Y DE LAS DEMÁS ÁREAS A INTERVENIR.”, nos permitimos solicitar a proponentes por la plataforma Secop II, una cotización formal que incluya el valor total del servicio, de acuerdo con las condiciones técnicas y contractuales descritas en el documento denominado “02. ANEXO CONDICIONES TÉCNICAS – 2026” que hace parte del acervo del presente proceso.

En atención a la normativa y principios de transparencia que rigen la contratación pública, es importante tener en cuenta que, para participar del evento de cotización deberá contemplar todos los gastos a cargo del contratista, tales como:


- Constitución de garantía única de cumplimiento del contrato.
- Impuestos, tasas y contribuciones aplicables.
- Costos de transporte, desplazamiento y logística.
- Publicación en el SECOP, cuando aplique.
- Demás costos indirectos que afecten la ejecución del contrato.

En este punto cabe señalar que, la entidad proyectó una solicitud de cotización en donde se conmina a los posibles interesados toda la información básica del contrato a suscribir, con el fin de que proyecten el valor del servicio o del bien correspondiente.

Por lo expuesto, se deberán señalar en la comunicación respectiva los gastos que deberá asumir el contratista (constitución de garantía única, impuestos, transporte, publicación, etc.) y la forma de pago prevista para el futuro contrato, toda vez que esta información incide de manera directa en el precio ofrecido.

*Tabla 2 Información de cotizaciones*

<b>Advertencia</b>	<p>La presente solicitud <b>no constituye una oferta comercial ni compromete al Departamento de Cundinamarca a adelantar un proceso de contratación</b>, ni genera obligación alguna para las partes. En caso de adelantarse el proceso contractual, este se realizará a</p>
--------------------	--

	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA</b>	<b>Código: E-GCCP-FR-056</b> <b>Versión: 02</b>
	<b>ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)</b>	<b>Fecha aprobación: 27/08/2025</b>

	través de la <b>plataforma SECOP II</b> , conforme a la normatividad vigente en materia de contratación estatal.
<b>Objeto</b>	CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL DE LOS ARCHIVOS A CARGO DE LA SECRETARÍA GENERAL, COMO MEDIDA DE CONSERVACIÓN DOCUMENTAL, DESINFECCIÓN AMBIENTAL DE LAS INSTALACIONES FÍSICAS INTERNAS Y DESRATIZACIÓN DE LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA Y DE LAS DEMÁS ÁREAS A INTERVENIR
<b>Validez de la cotización</b>	90 días
<b>Especificaciones Técnicas</b>	Las contenidas en el documento denominado “02. ANEXO CONDICIONES TÉCNICAS – 2026”.
<b>Valor ofrecido</b>	Indicación específica de quién cotiza Deberá tener en cuenta todos los gastos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato.
<b>Plazo para presentar cotización</b>	Plazo con el que cuentan los interesados para presentar la cotización, así como el lugar y los medios para su recepción; es decir, La fecha límite para la recepción de la cotización es el día 07 de mayo de 2026 por la plataforma SECOP II.

**Relación de valores ofrecidos por las dos (2) empresas que presentaron cotización:**

- Cotización FULL SERVICE MAX S.A.S.:



NIT: 901.521.338-8  
 Cra. 30B No. 22ASUR-24 Neiva – Huila  
 Cels: 3105615729-3133473661-321777123  
 Email: fullservicemaxsas@gmail.com

Neiva Huila, 07 de mayo de 2026


Señores  
**GOBERNACION DE CUNDINAMARCA**  
 Ciudad

**Asunto:** Oferta económica

Comendidamente me permito presentar cotización para **TRATAMIENTO MATERIAL**

ANEXO No. OFERTA ECONOMICA						
PRESTACIÓN DE SERVICIOS						
Ítem	SERVICIO	U.M.	Cant.	Costo Antes de IVA	Costo IVA	Total
1	REMOCIÓN DE SOLIDOS, DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN Y DESRATIZACIÓN DEL DEPÓSITO DE ARCHIVOS	ML (Metro lineal)	8.081,30	\$ 13.450	\$ 2.556	\$16.006
2	DESINFECCIÓN AMBIENTAL EN LAS INSTALACIONES INTERNAS Y ÁREAS COMUNES	M2 (Metro cuadrado)	29.900	\$ 6.120	\$ 1.163	\$7.283
<b>VALOR TOTAL (VEINTE TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS MCTE)</b>						<b>\$ 23.288</b>

- Cotización SOLUCIONES AMBIENTALES SAN S.A.S:

	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA</b>	<b>Código: E-GCCP-FR-056</b> <b>Versión: 02</b>
	<b>ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)</b>	<b>Fecha aprobación: 27/08/2025</b>



Bogotá D.C 07 de mayo de 2026

Doctora:  
**NATALIA ANDREA FORERO MARIN**  
 Secretario General y de Cercanía de Ciudadano  
 Gobernación Cundinamarca  
 Ciudad

**ASUNTO: COTIZACIÓN SERVICIOS**

Cordial saludo,

Comedidamente me permito presentar oferta

económica a los servicios; integral de saneamiento ambiental de los archivos a cargo de la secretaria general, como medida de conservación documental, desinfección ambiental de las instalaciones físicas internas y desratización de la gobernación de Cundinamarca y de las demás áreas a intervenir

ANEXO No. OFERTA ECONOMICA						
PRESTACIÓN DE SERVICIOS						
Ítem	SERVICIO	U.M.	Cant.	Costo Antes de IVA	Costo IVA	Total
1	REMOCIÓN DE SÓLIDOS, DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN Y DESRATIZACIÓN DEL DEPÓSITO DE ARCHIVOS	ML (Metro lineal)	8.081,30	\$ 10.000	\$ 1.900	\$11.900
2	DESINFECCIÓN AMBIENTAL EN LAS INSTALACIONES INTERNAS Y ÁREAS COMUNES	M2 (Metro cuadrado)	29.900	\$ 4.000	\$ 760	\$ 4.760
<b>VALOR TOTAL (DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS MCTE)</b>						<b>\$16.660</b>

**NOTA:** Las cantidades del estudio de mercado se determinaron para garantizar como mínimo un saneamiento correspondiente a 8.081,3 metros lineales de las áreas de archivo y 29.900 metros cuadrados de las instalaciones internas y áreas comunes, por lo que se requiere que el proponente ejecute por lo menos un ciclo<sup>4</sup> del objeto contractual, teniendo presente que la presente contratación se fundamenta en la imposibilidad técnica de definir, de manera previa y exacta, las dimensiones respecto a la frecuencia de servicios que la entidad requerirá durante el plazo de ejecución; ante esta incertidumbre, la Secretaría General y de Cercanía al Ciudadano responde a la dinámica operativa donde la prestación del servicio está sujeto a variables externas y en ocasiones imprevistas que no permiten establecer un medidas sin riesgo de sobredimensionar o desatender las necesidades.


Por lo cual se presenta el estudio de mercado por tipo de servicio:

ESTUDIO DE MERCADO - PRECIO S DE REFERENCIA												
CONTRA EL SERVICIO INTEGRAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL DE LOS ARCHIVOS A CARGO DE LA SECRETARÍA GENERAL, COMO MEDIDA DE CONSERVACIÓN DOCUMENTAL, DESINFECCIÓN AMBIENTAL DE LAS INSTALACIONES FÍSICAS INTERNAS Y DESRATIZACIÓN DE LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA Y DE LAS DEMÁS ÁREAS A INTERVENIR												
Ítem	DESCRIPCIÓN	U.M.	Cant.	SOLUCIONES AMBIENTALES SAN SAS				FULL SERVICE MAX SAS				PRO MEDIO
				COSTO ANTES DE IVA	COSTO IVA	VALOR TOTAL POR DESINFECCIÓN		COSTO ANTES DE IVA	COSTO IVA	VALOR TOTAL POR DESINFECCIÓN		
1	REMOCIÓN DE SÓLIDOS, DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN Y DESRATIZACIÓN DEL DEPÓSITO DE ARCHIVOS	ML (Metro lineal)	8.081,30	\$ 10.000	\$ 1.900	\$ 11.900	\$ 96.167.470	\$ 13.450	\$ 2.556	\$ 16.006	\$ 129.345.247	\$ 112.756.359
2	DESINFECCIÓN AMBIENTAL EN LAS INSTALACIONES INTERNAS Y ÁREAS COMUNES	M2 (Metro cuadrado)	29.900	\$ 4.000	\$ 760	\$ 4.760	\$ 142.324.000	\$ 6.120	\$ 1.163	\$ 7.283	\$ 217.755.720	\$ 180.039.860
<b>TOTAL POR DESINFECCIÓN</b>						<b>\$ 238.481.470</b>				<b>\$ 347.100.967</b>	<b>\$ 292.796.219</b>	

Tabla 1 – Estudio de Mercado IVA incluido

Con base en el valor del rubro presupuestal bajo el cual estará amparado el presente proceso contractual, se establece la posibilidad de ejecutar por lo menos una (01) intervención completa durante la vigencia del contrato. Esta proyección responde de forma realista y responsable a las necesidades institucionales planteadas por la Secretaría General y de Cercanía al Ciudadano, garantizando capacidad de reacción frente a eventos

<sup>4</sup> Entiéndase por ciclo a la desinfección, desinsectación, desratización y remoción y limpieza de material documental archivos de 8.081,3 metros lineales por cada servicio y la desinfección ambiental en las Instalaciones Internas y áreas comunes de 29.900 metros cuadrados.

	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA</b>	<b>Código: E-GCCP-FR-056</b> <b>Versión: 02</b>
	<b>ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)</b>	<b>Fecha aprobación: 27/08/2025</b>

emergentes, y asegurando la continuidad de las condiciones sanitarias adecuadas en las instalaciones de la Entidad.

**Nota:** Considerando las condiciones cambiantes y crecientes que enfrenta la Entidad en materia ambiental como la recurrencia y proliferación de plagas, la aparición de agentes patógenos resistentes, y la necesidad de implementar medidas preventivas y correctivas más frecuentes, se determinó la necesidad de ampliar la capacidad operativa. En consecuencia, se gestionó y aprobó un Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. 7100078386 del 22 de enero de 2026 por un valor de DOSCIENTOS TRECE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS (\$213.792.000) M/CTE., bajo la modalidad de monto agotable, incluyendo IVA y demás impuestos.

Teniendo en claro la expectativa mínima de servicio y el presupuesto disponible para el desarrollo del objeto contractual, de las cotizaciones allegadas mediante la plataforma SECOP II como respuesta al evento realizado bajo el el Número del proceso [SGCC-SI-015-2026](#), se consideran los siguientes datos:

DESCRIPCIÓN	U.M.	Cant.	PRO MEDIO
REMOCIÓN DE SOLIDOS, DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN Y DESRATIZACIÓN DEL DEPÓSITO DE ARCHIVOS	ML (Metro lineal)	8.081,30	\$ 112.756.359
DESINFECCIÓN AMBIENTAL EN LAS INSTALACIONES INTERNAS Y ÁREAS COMUNES	M2 (Metro cuadrado)	29.900	\$ 180.039.860
<b>TOTAL POR DESINFECCIÓN</b>			<b>\$ 292.796.219</b>


Una vez efectuado el análisis de las cotizaciones recibidas, se evidenció que los valores ofertados por los potenciales proveedores resultan significativamente elevados en comparación con los precios históricos de contrataciones anteriores para bienes y/o servicios de características similares, lo cual desborda los parámetros de razonabilidad económica y no refleja adecuadamente la dinámica habitual del mercado.

En este contexto, corresponde a la entidad efectuar un análisis crítico de la información recolectada, con el fin de determinar su idoneidad como soporte del presupuesto oficial, en aplicación de los principios de planeación, economía y responsabilidad que rigen la contratación estatal. En consecuencia, al advertirse que las cotizaciones allegadas presentan valores atípicos y desproporcionados, se concluye que las mismas no constituyen un referente válido para la estructuración económica del proceso.

Adicionalmente, se precisa que la entidad cuenta con una disponibilidad presupuestal inferior a los valores reflejados en las cotizaciones analizadas, circunstancia que impide adelantar un proceso de contratación bajo las condiciones económicas propuestas por los proveedores.

En virtud de lo anterior, se considera procedente apartarse de las cotizaciones allegadas como base para la determinación del valor estimado del contrato, dejando constancia de dicha situación dentro del presente estudio de mercado, y procediendo a evaluar alternativas que permitan estructurar el proceso conforme a criterios de razonabilidad, proporcionalidad y sostenibilidad presupuestal.

	Valor Proceso	Presupuesto Disponible	Observaciones
Proceso 2023	\$ 200.003.300	\$ 200.003.300	El proceso cuenta con el respaldo económico suficiente para el proceso
Proceso 2024	\$ 202.300.000	\$ 202.300.000	El proceso cuenta con el respaldo económico suficiente para el proceso
Proceso 2025	\$ 204.000.000	\$ 204.000.000	El proceso cuenta con el respaldo económico suficiente para el proceso

 <b>Gobernación de Cundinamarca</b>	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA</b>	<b>Código: E-GCCP-FR-056</b> <b>Versión: 02</b>
	<b>ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)</b>	<b>Fecha aprobación: 27/08/2025</b>

Proceso 2026	\$ 292.796.219	\$ 213.792.000	El proceso <b>NO</b> cuenta con el respaldo económico suficiente para el proceso
--------------	----------------	----------------	--

### CONSULTA DE BASES DE DATOS ESPECIALIZADAS

Cuando por las condiciones del mercado del bien o servicio a contratar se requiera la revisión de bases de datos, el responsable deberá dejar constancia de las consultas realizadas y de los precios que soportan su estudio.

Por ello, ante las dificultades presentes para la estructuración del presupuesto contractual, se contemplaron bases de datos que, al ser consultadas, deben ser especializadas y representativas en el mercado del servicio a contratar. Es de aclarar que este mecanismo por sí solo no es suficiente para adelantar un estudio de mercado que soporte un proceso de selección, como se mencionó anteriormente este es tan solo uno de los parámetros a ser utilizados para su correcta elaboración; sin embargo, no hubo repositorio o fichero que permitiera realizar un análisis que derivara en datos aplicables a la elaboración del Estudio del Mercado.

### ¿CÓMO HA ADQUIRIDO LA ENTIDAD ESTATAL EN EL PASADO ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO?


Teniendo en cuenta la necesidad que pretende satisfacer el Departamento de Cundinamarca con el proceso de realizar el saneamiento ambiental de los archivos como medida de conservación documental, desinfección ambiental de las instalaciones físicas internas y desratización, de este análisis del sector, a continuación, se detalla información de contratos suscritos por la Entidad en años anteriores, relacionados con el objeto del presente proceso contractual, el cual se define como "CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL DE LOS ARCHIVOS A CARGO DE LA SECRETARÍA GENERAL Y DE CERCANÍA AL CIUDADANO, COMO MEDIDA DE CONSERVACIÓN DOCUMENTAL, DESINFECCIÓN AMBIENTAL DE LAS INSTALACIONES FÍSICAS INTERNAS Y DESRATIZACIÓN DE LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA Y DE LAS DEMÁS ÁREAS A INTERVENIR".

Tabla 3 Antecedentes de contratos.

Contrato /Orden de Compra	Proveedor	Valor	Acuerdo Marco de Precios/ link Secop
SG- SAMC-1105-2023	SOLUCIONES AMBIENTALES S.A.S	\$ 200.003.300	<a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4798309&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=False">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4798309&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=False</a>
SG- SAMC-745-2024	SOLUCIONES AMBIENTALES S.A.S	\$ 202.300.000	<a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6063967&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=False">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6063967&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=False</a>
SGCC-SA-PS-1020-2025	SOLUCIONES AMBIENTALES S.A.S	\$ 204.000.000	<a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8302853&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=False">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8302853&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=False</a>

Fuente: elaboración propia (Departamento de Cundinamarca)


- **¿CÓMO HAN CONTRATADO PROCESOS SIMILARES OTRAS ENTIDADES ESTATALES?**

	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA</b>	<b>Código: E-GCCP-FR-056</b> <b>Versión: 02</b>
	<b>ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)</b>	<b>Fecha aprobación: 27/08/2025</b>

A continuación, se presentan los procesos de contratación adelantados por otras Entidades que se encuentran relacionados con el objeto de la presente contratación y que se encuentran publicados en las plataformas del SECOP:

Tabla 4 Procesos similares adelantados por otras entidades estatales

ENTIDAD	PROCESO	OBJETO	VALOR (COP\$)	MODALIDAD DE SELECCIÓN
IGAC SEDE CENTRAL *	34728 DE 2025	DESARROLLAR LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE SANEAMIENTOS MICROBIOLÓGICO Y AMBIENTAL DE LOS DEPÓSITOS DEL ARCHIVO DEL IGAC A NIVEL NACIONAL.	\$ 67.851.420	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	187	PRESTAR LOS SERVICIOS ARCHIVÍSTICOS PARA LA ORGANIZACIÓN E INVENTARIO DOCUMENTAL, ELABORACIÓN DE HOJAS DE CONTROL, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS HISTORIAS LABORALES DE LA SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, CONFORME A LOS PRINCIPIOS ARCHIVÍSTICOS Y CRITERIOS TÉCNICOS DISPUESTOS EN LA CIRCULAR 004 DEL 2003 Y LA NORMATIVIDAD ARCHIVÍSTICA VIGENTE EN COLOMBIA, ESPECIALMENTE LA LEY 594 DE 2000, EL ACUERDO 001 DE 2024 DEL ARCHIVO GENERAL. ISAD.G	\$ 299.974.453,44	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
UAE-CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ	<a href="#">UAECOB-CONTRATO-421-2025</a>	CONTRATAR EL SERVICIO DE SANEAMIENTO AMBIENTAL, CORTE DE CÉSPED, JARDINERÍA, PODA Y TALA DE ÁRBOLES PARA LAS SEDES (PREDIOS Y/O ESTACIONES) DE LA UAECOB-SGC	\$ 290.000.000	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
SENA REGIONAL CUNDINAMARCA Grupo Administrativo CDA	<a href="#">CO1.PCCNTR.800 4788 de 2025</a>	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO BÁSICO Y MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES QUE HACEN PARTE DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y SUBSEDES QUE INCLUYA INSUMOS, ELEMENTOS Y MANO DE OBRA NECESARIOS PARA LAS ZONAS QUE REQUIERAN LA INTERVENCIÓN DIRECTA DEL CENTRO, CUMPLIENDO EL PLAN DE MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL.	\$ 290.671.631	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
SENA REGIONAL CUNDINAMARCA Grupo Administrativo CBA	<a href="#">CO1.PCCNTR.783 4821</a>	SERVICIO DE SANEAMIENTO AMBIENTAL (FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN, CONTROL DE ROEDORES, PODA, MANTENIMIENTO ARBÓREO, LAVADO Y DESINFECCIÓN E IMPERMEABILIZACIÓN DE TANQUES Y MANTENIMIENTO AL CENTRO DE ACOPIO) QUE INCLUYA INSUMOS, ELEMENTOS Y MANO DE OBRA NECESARIOS EN EL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA AGROPECUARIA SENA REGIONAL CUNDINAMARCA VIGENCIA	\$ 640.489.614	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA</b>	<b>Código: E-GCCP-FR-056</b> <b>Versión: 02</b>
	<b>ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)</b>	<b>Fecha aprobación: 27/08/2025</b>

ENTIDAD	PROCESO	OBJETO	VALOR (COP\$)	MODALIDAD DE SELECCIÓN
		2025		

*Fuente: elaboración propia (Departamento de Cundinamarca)*

Con base en la información registrada en los procesos de contratación listados previamente, se puede identificar la modalidad de Selección abreviada de menor cuantía.

Adicionalmente, se observa que cada proceso presenta condiciones técnicas distintas y alcance diferencial, lo cual y según la necesidad de cada entidad, impacta en el presupuesto dispuesto para la contratación.

#### FUENTES DE INFORMACIÓN

Finalmente, se mencionan algunas fuentes de información que pueden ser consultadas de acuerdo con lo estipulado en el portal de Colombia Compra Eficiente.

- **CONTEXTO ECONÓMICO**

DANE: [www.dane.gov.co](http://www.dane.gov.co) - ANIF: [www.anif.gov.co](http://www.anif.gov.co) - ANDI (Encuesta de opinión industrial): [www.andi.gov.co](http://www.andi.gov.co) - Banco de La República: [www.banrep.gov.co](http://www.banrep.gov.co) - Cámaras de Comercio - Superintendencia de Industria y Comercio: [www.sic.gov.co](http://www.sic.gov.co) - Fedesarrollo: [www.fedesarrollo.org.co](http://www.fedesarrollo.org.co) - Confecámaras: [www.confecamaras.org.co](http://www.confecamaras.org.co) - Departamento Nacional de Planeación –DNP–: [www.dnp.gov.co](http://www.dnp.gov.co) - Asobancaria (economía y finanzas): [www.asobancaria.com](http://www.asobancaria.com)

Para la comprensión integral del entorno que rodea la contratación del servicio de limpieza y saneamiento en la Gobernación de Cundinamarca, se presenta a continuación una caracterización del contexto económico nacional, con base en fuentes oficiales y entidades reconocidas:

#### 1. Crecimiento Económico y Perspectivas (DANE, DNP, Fedesarrollo)

Colombia ha entrado en una fase de recuperación más sólida. Tras un 2024 de bajo crecimiento, el **DANE** reportó que el 2025 cerró con una cifra positiva del **2,6%**. Para el **2026**, el **DNP** y **Fedesarrollo** proyectan que la economía se dinamice aún más, alcanzando un crecimiento cercano al **2,8%**. Esto se traduce en un ambiente de negocios más estable, impulsado principalmente por la reactivación de obras civiles y una mayor confianza de los hogares para volver a comprar bienes y servicios.


#### 2. Inflación y Política Monetaria (Banco de la República, ANIF)

El gran reto de estos dos años es estabilizar los precios. La inflación cerró el 2024 a la baja (5,20%), y durante el **2025** se ha trabajado para acercarla a la meta del 3%. Debido a esto, el **Banco de la República** ha continuado bajando sus tasas de interés, situándolas alrededor del **8,0% - 9,0%** para estimular el crédito. Sin embargo, **ANIF** advierte que el aumento del salario mínimo de 2026 podría generar una nueva presión en los precios de servicios y alimentos, obligando a las autoridades a ser cautelosas con sus decisiones de política monetaria.

#### 3. Mercado Laboral y Salario (DANE, Asobancaria)

Este es el punto de mayor cambio para el periodo **2025-2026**. El desempleo ha logrado mantenerse estable en un **8,7%** según el **DANE**, pero la estructura de costos laborales ha cambiado drásticamente:

- **En 2025:** El salario mínimo total (con transporte) fue de **\$1.623.500**.

 <b>Gobernación de Cundinamarca</b>	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA</b>	<b>Código: E-GCCP-FR-056</b> <b>Versión: 02</b>
	<b>ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)</b>	<b>Fecha aprobación: 27/08/2025</b>

- **En 2026:** Se implementó el concepto de "salario vital", elevando el ingreso básico a **\$1.750.905** más un auxilio de transporte de **\$249.095**. Esto significa que, por primera vez, un trabajador gana **\$2.000.000** mensuales como base legal.

Para sectores que dependen mucho de la mano de obra, como el de limpieza o seguridad, esto implica un aumento significativo en el valor de sus contratos y servicios.

#### 4. Dinámica Empresarial (Confecámaras, Cámaras de Comercio, ANDI)

Las empresas colombianas están navegando un periodo de adaptación. La **ANDI** señala que, aunque hay mejores ventas en el sector servicios, la rentabilidad se ha visto presionada por los nuevos costos de nómina de 2026. Por su parte, **Confecámaras** reporta que las empresas están apostando por la formalidad para acceder a mejores créditos ahora que las tasas son más bajas, pero enfrentan el reto de ser más productivas para compensar el incremento en los gastos operativos.

#### 5. Comercio y Regulación (SIC, MinComercio)

**Situación a 2025:** Tras un cierre en 2024 con una inflación de **5,20%**, el año **2025** mostró una resistencia inesperada. Según el [Banco de la República](#), la inflación anual en diciembre de 2025 se situó en **5,10%**, deteniendo su tendencia a la baja debido a un consumo interno más vigoroso de lo previsto y al impacto de la indexación de arriendos y servicios.

**Perspectiva 2026:** El panorama para este año ha obligado a la autoridad monetaria a endurecer su postura. A abril de 2026, la inflación anual repuntó al **5,68%**, impulsada principalmente por los sectores de **restaurantes, hoteles, transporte y servicios públicos** [DANE](#).


**Respuesta de Política:** En respuesta a estos excesos de demanda y a un pronóstico de cierre de año 2026 cercano al **6,3% - 6,5%**, el [Banco de la República](#) elevó la tasa de interés de intervención al **11,25%** en su reunión de marzo de 2026, manteniéndola inalterada en abril para asegurar que la inflación retorne a la meta del 3% hacia el año 2027. [ANIF](#) respalda esta cautela, advirtiendo que los altos costos laborales y la incertidumbre fiscal siguen siendo los principales riesgos para la estabilidad de precios. [[1](#), [2](#), [3](#), [4](#), [5](#)]

#### Conclusión:

El análisis del panorama macroeconómico de Colombia para el periodo **2025-2026** permite concluir que la ejecución del **Servicio Integral de Saneamiento Ambiental, Conservación Documental y Desinfección** para la Secretaría General y de Cercanía al Ciudadano de la Gobernación de Cundinamarca, se desarrollará en un entorno de **recuperación económica con altos costos operativos**.

Tres factores clave determinan la viabilidad y planificación de este contrato:

1. **Presión en los Costos Laborales:** Dado que las labores de limpieza, desratización y saneamiento son intensivas en mano de obra, el incremento del salario mínimo legal (fijado en un total de **\$2.000.000 COP para 2026**) obliga a que los presupuestos contractuales y los Análisis de Precios Unitarios (APU) contemplen esta nueva realidad salarial para garantizar la formalidad y el cumplimiento de las prestaciones sociales del personal operario.
2. **Ajuste por Inflación en Insumos:** Con una inflación que se mantiene por encima del rango meta (cerca al **5,6% - 6,3%** en 2026), los costos de insumos químicos para desinfección, trampas para desratización y materiales especializados para la conservación documental han sufrido incrementos. Esto exige que el proceso contractual incluya cláusulas de ajuste y una valoración técnica precisa de los costos de los materiales para evitar desequilibrios económicos durante la ejecución.
3. **Sostenibilidad y Eficiencia:** En un contexto de tasas de interés altas (superiores al **11%**), las empresas prestadoras de servicios de saneamiento enfrentan mayores costos de financiamiento. Por ello, la Gobernación debe priorizar oferentes con solidez

	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA</b>	<b>Código: E-GCCP-FR-056</b> <b>Versión: 02</b>
	<b>ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)</b>	<b>Fecha aprobación: 27/08/2025</b>

financiera y capacidad de gestión, que aseguren la continuidad del servicio de saneamiento ambiental en los archivos y sedes físicas, entendiendo que este servicio no es solo de mantenimiento, sino una medida crítica de protección del patrimonio documental y de salud pública institucional.

En definitiva, el éxito del proceso contractual radicará en un **equilibrio presupuestal** que reconozca el aumento de los costos de vida y laborales de 2026, garantizando así una intervención técnica de alta calidad que cumpla con los estándares de saneamiento y conservación requeridos por la entidad.

- **CONTEXTO TÉCNICO**

Ministerio de las Tecnologías de Información y las Comunicaciones: [www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co) - Información general: [www.losavancestecnologicos.com](http://www.losavancestecnologicos.com) - Revista ComputerWorld (tecnología): [www.computerworld.com](http://www.computerworld.com)

- **CONTEXTO REGULATORIO**

Presidencia de la República: [www.presidencia.gov.co](http://www.presidencia.gov.co) - Superintendencias - Ministerios - Archivo General de la Nación: [www.archivogeneral.gov.co](http://www.archivogeneral.gov.co) - Síntesis: [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)

- **CONTEXTO AMBIENTAL**

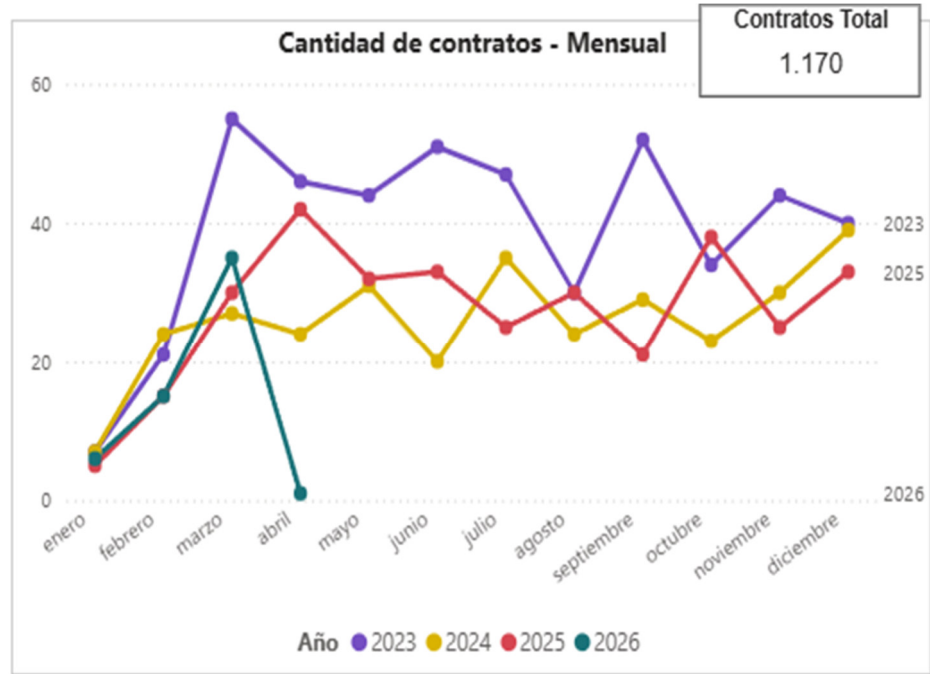
Ministerio del Medio Ambiente: [www.minambiente.gov.co](http://www.minambiente.gov.co) - Ministerio de Minas y Energía: [www.minminas.gov.co](http://www.minminas.gov.co) - Instituto Colombiano Agropecuario –ICA–: [www.ica.gov.co](http://www.ica.gov.co)

- **ESTUDIO DE LA OFERTA**

A efectos de realizar el estudio de la demanda, se procedió a consultar la página del Portal de Contratación [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co), y <https://app.powerbi.com> y en relación con procesos similares al presente, se obtiene la siguiente muestra:

De acuerdo con el Modelo de Abastecimiento Estratégico - OFERTA, de la Agencia de Contratación Pública (periodo del 1 de enero 2023 al 30 de abril del 2026), a continuación, se muestran las cifras generales acordes con el objeto contractual **“CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL DE LOS ARCHIVOS A CARGO DE LA SECRETARÍA GENERAL Y DE CERCANÍA AL CIUDADANO, COMO MEDIDA DE CONSERVACIÓN DOCUMENTAL, DESINFECCIÓN AMBIENTAL DE LAS INSTALACIONES FÍSICAS INTERNAS Y DESRATIZACIÓN DE LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA Y DE LAS DEMÁS ÁREAS A INTERVENIR”**, códigos 76101500, 78131602, 80161500 y 80161600, correspondientes al saneamiento ambiental de los archivos a cargo de la Secretaría General y de Cercanía al Ciudadano del Departamento de Cundinamarca como medida de conservación documental, y la desinfección ambiental de las instalaciones internas y áreas comunes. Además, se llevarán a cabo acciones de control de roedores para garantizar la protección del acervo documental y la salubridad del entorno, minimizando riesgos de deterioro y afectaciones a la infraestructura.

**Cantidad de contratos mensuales**



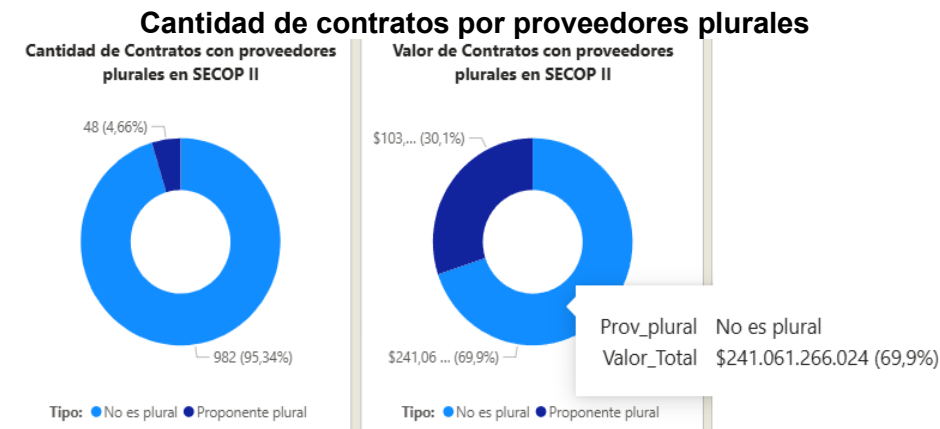
Fuente: Colombia Compra Eficiente – Análisis de la Oferta –


De conformidad con el Grafico anterior, se puede evidenciar que se han ofertado un total de 1.170 contratos, en el período de 01/01/2023 al 01/04/2026.



Fuente: Colombia Compra Eficiente – Análisis de la Oferta –

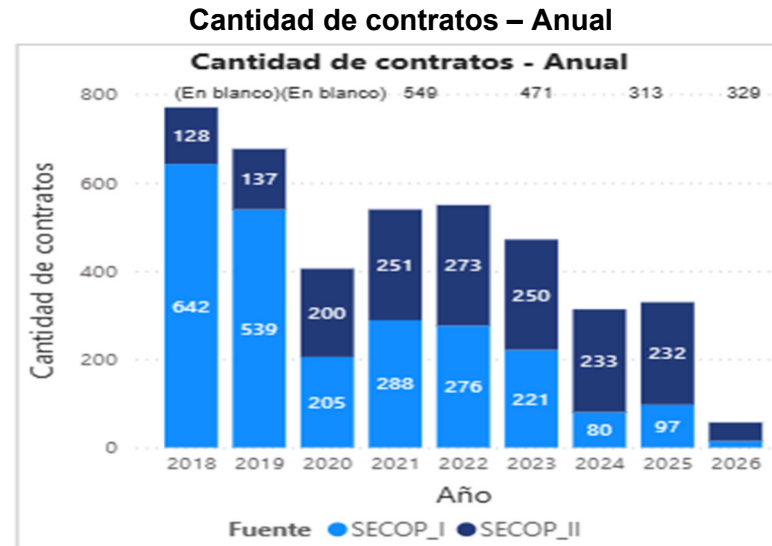
Como se puede evidenciar en el Gráfico anterior, se han ofertado procesos por la modalidad de Selección abreviada de menor cuantía por un valor que asciende a los \$ 31.364.750.471 millones de pesos.



	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA</b>	<b>Código: E-GCCP-FR-056</b> <b>Versión: 02</b>
	<b>ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)</b>	<b>Fecha aprobación: 27/08/2025</b>

Fuente: Colombia Compra Eficiente – Análisis de la Oferta –

Se observa que el 95.34% de los contratos ofertados han sido por proveedores que no poseen una estructura plural; asimismo, se refleja un monto contratado que asciende a los \$241.061.266.024 millones de pesos.

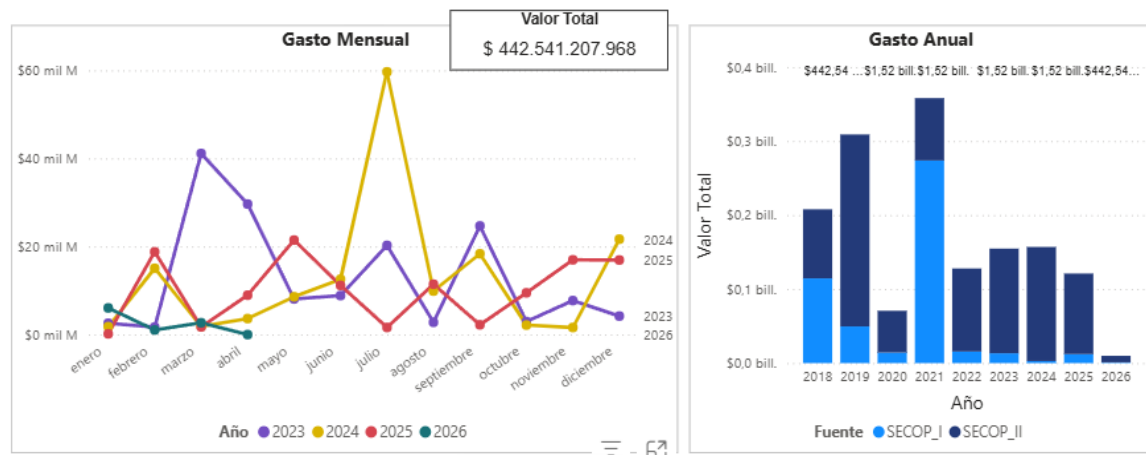


Como se puede evidenciar, el año en el que las Entidades suscribieron más contratos corresponde al 2018, haciendo uso de la plataforma transaccional del SECOP I y en la plataforma transaccional del SECOP II, fue el año 2023.

- **ESTUDIO DE LA DEMANDA**

De acuerdo con el Modelo de Abastecimiento Estratégico - DEMANDA, de la Agencia de Contratación Pública (periodo del 1 de enero del 2023 al 30 de abril del 2026), a continuación, se muestran, las cifras generales acordes con el objeto contractual **“CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL DE LOS ARCHIVOS A CARGO DE LA SECRETARÍA GENERAL Y DE CERCANÍA AL CIUDADANO, COMO MEDIDA DE CONSERVACIÓN DOCUMENTAL, DESINFECCIÓN AMBIENTAL DE LAS INSTALACIONES FÍSICAS INTERNAS Y DESRATIZACIÓN DE LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA Y DE LAS DEMÁS ÁREAS A INTERVENIR”**, códigos 76101500, 78131602, 80161500 y 80161600, correspondientes al saneamiento ambiental de los archivos a cargo de la Secretaría General y de Cercanía al Ciudadano del Departamento de Cundinamarca como medida de conservación documental, y la desinfección ambiental de las instalaciones internas y áreas comunes. Además, se llevarán a cabo acciones de control de roedores para garantizar la protección del acervo documental y la salubridad del entorno, minimizando riesgos de deterioro y afectaciones a la infraestructura.

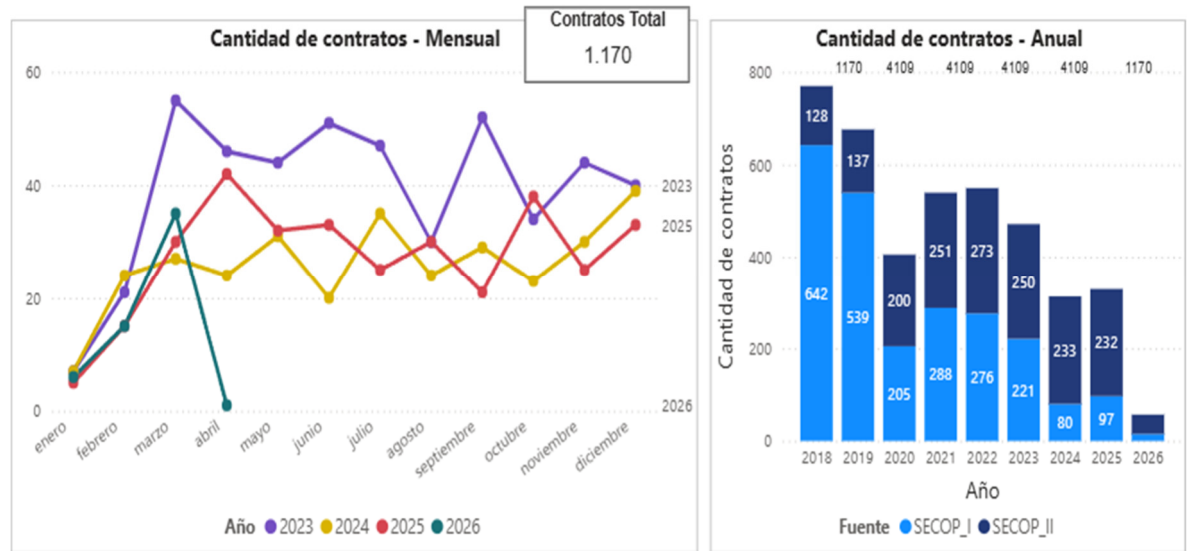
**Gasto anual – mensual**



Fuente: Colombia Compra Eficiente – Análisis de la Demanda –

De conformidad con el Gráfico anterior, se puede evidenciar que el gasto mensual asciende a los \$ millones de pesos, y en lo corrido de 2026, el gasto anual supera los \$ 442.541.207.968 millones de pesos, siendo el Secop I, hasta el año 2021, la plataforma más usada para estos procesos; en adelante, el mayor número de procesos contractuales fueron adelantados por Secop II.


**Cantidad de contratos anual - Mensual**

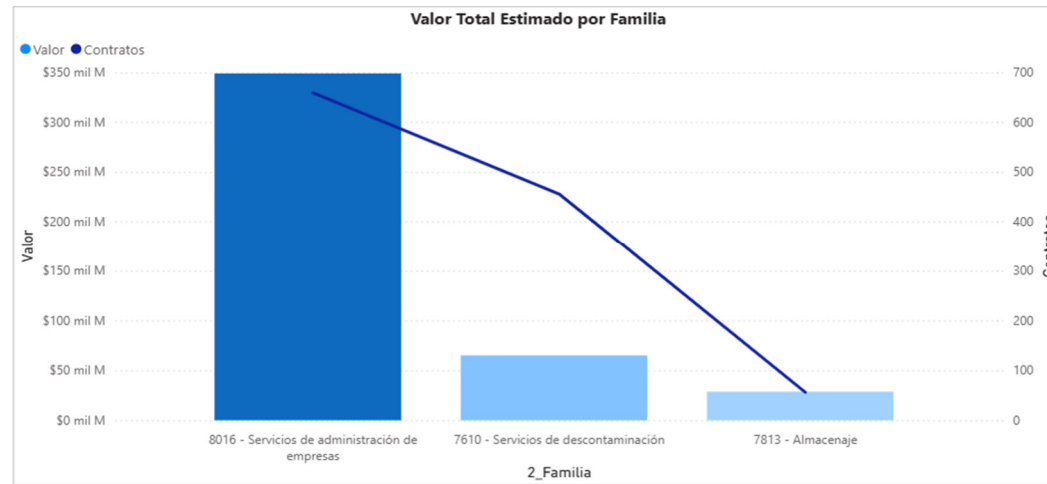


Fuente: Colombia Compra Eficiente – Análisis de la Demanda -

Se observa una tendencia creciente en la cantidad de contratos a lo largo del periodo, pasando de 471 contratos en 2023 a 329 en 2025 y en lo que va de 2026 a 57 contratos.

**Valor total por familia**

	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA</b>	<b>Código: E-GCCP-FR-056</b> <b>Versión: 02</b>
	<b>ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)</b>	<b>Fecha aprobación: 27/08/2025</b>



Fuente: Colombia Compra Eficiente – Análisis de la Demanda –

SECOP: [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) - Páginas web de las Entidades Estatales - Encargados de compras de otras Entidades Estatales - Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) – Colombia Compra Eficiente: [www.colombiacompra.gov.co/manuales](http://www.colombiacompra.gov.co/manuales)

● **ANÁLISIS DE CONSUMOS Y PRECIOS HISTÓRICOS:**

Ya hecho el análisis de las cotizaciones allegadas a la entidad mediante el evento publicado en la plataforma SECOP II, se concluye que dicha fuente no resulta la más indicada para establecer los valores del proceso contractual, por ello, corresponde a la entidad efectuar un análisis crítico de la información recolectada, con el fin de determinar su idoneidad como soporte del presupuesto oficial, en aplicación de los principios de planeación, economía y responsabilidad que rigen la contratación estatal. En consecuencia, al advertirse que las cotizaciones allegadas presentan valores atípicos y desproporcionados, se concluye que las mismas no constituyen un referente válido para la estructuración económica del proceso.


Ahora bien, para determinar las cantidades y valores por servicio requerido para el año 2026, se ha realizado un análisis de **costeo por absorción**. Este método permite asignar no solo los insumos directos, sino también la mano de obra especializada, los equipos de filtración de agua exigidos por el Archivo General de la Nación (AGN) y los elementos de protección personal (EPP); en ese sentido, conforme el valor por ciclo proyectado, se logran determinar los siguientes datos aproximados:

DETALLE DE COSTOS DE APOYO (TRANSVERSALES)	VALOR COP
Insumos y Suministros (Jabón, amonios, etc)	\$ 3.189.025,00
Equipos (Aspiradoras hidrofiltro, brochas)	\$ 12.649.700,00
Dotación y EPP (Guantes, botas, overoles)	\$ 7.814.550,00
Talento Humano (Nómina 15 personas)	\$ 51.200.000,00
<b>TOTAL COSTOS DE APOYO</b>	<b>\$ 74.853.275,00</b>

CÁLCULO DE VALORES UNITARIOS INTEGRALES

ACTIVIDAD	VALOR DIRECTO (BASE)	PESO (%)	CARGO INDIRECTOS/PERSONAL	COSTO TOTAL	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
Desinfección de Archivo (ml)	\$ 4.462.500,00	31,91%	\$ 23.889.353,00	\$ 28.351.853,00	8081	\$ 3.508,00
Saneamiento Áreas Físicas (m2)	\$ 9.520.000,00	68,09%	\$ 50.963.922,00	\$ 60.483.922,00	29900	\$ 2.023,00
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 13.982.500,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>\$ 74.853.275,00</b>	<b>\$ 88.835.775,00</b>		

Realizada esta desagregación del valor de la oferta, se aplica la fórmula sugerida respecto al incremento del IPC para la presente vigencia, a los valores unitarios resultantes por proceso para determinar el posible valor de un ciclo:

	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA</b>	<b>Código: E-GCCP-FR-056</b> <b>Versión: 02</b>
	<b>ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)</b>	<b>Fecha aprobación: 27/08/2025</b>

Ítem	DESCRIPCIÓN	U.M.	Cant.	COSTO ANTES DE IVA	COSTO IVA	VALOR TOTAL UNITARIO POR DESINFECCIÓN	VALOR TOTAL POR DESINFECCIÓN
1	REMOCIÓN DE SÓLIDOS, DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN Y DESRATIZACIÓN DEL DEPÓSITO DE ARCHIVOS	ML (Metro lineal)	8.081,30	\$ 3.099,21	\$ 588,85	\$ 3.688,06	\$ 29.804.318,47
2	DESINFECCIÓN AMBIENTAL EN LAS INSTALACIONES INTERNAS Y ÁREAS COMUNES	M2 (Metro cuadrado)	29.900	\$ 1.786,40	\$ 339,42	\$ 2.125,82	\$ 63.561.898,40
<b>TOTAL POR CICLO</b>							<b>\$ 93.366.216,87</b>

De esta evaluación se concluyó que, de conformidad con la cantidad de servicios de intervención o desinfección aplicable a la vigencia 2026 tiene un costo estimado de **NOVENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DIECISÉIS PESOS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 93.366.216,87) M/CTE.**, monto que incluye suministro, servicio, personal, tanto los costos directos como indirectos, así como los impuestos aplicables.

Acto seguido, contrastamos el valor del presupuesto disponible con el valor total por desinfecciones para determinar la cantidad distribuida tanto en metros lineales, como en metros cuadrados que podrán realizarse:

VALOR TOTAL DE DESINFECCIONES	PRESUPUESTO DISPONIBLE 2026	CANTIDAD DE POSIBLES CICLOS
\$ 93.366.216,87	\$ 213.792.000	Aprox. 2.29

Por consiguiente, conociendo ya la probabilidad de ciclos cubiertos presupuestalmente y que puedan desarrollarse a cabalidad, se llevan las cifras a las unidades de medida de cada servicio, con la intención de determinar las cuantías a ejecutarse:


Ítem	DESCRIPCIÓN	U.M.	Cant.	CANTIDAD DE POSIBLES CICLOS	Cant Total
1	REMOCIÓN DE SÓLIDOS, DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN Y DESRATIZACIÓN DEL DEPÓSITO DE ARCHIVOS	ML (Metro lineal)	8.081,30	2,29	18506,18
2	DESINFECCIÓN AMBIENTAL EN LAS INSTALACIONES INTERNAS Y ÁREAS COMUNES	M2 (Metro cuadrado)	29.900	2,29	29902,29

Por último, realizamos la operación entre las cantidades vs el costo de cada uno de los servicios, para así determinar el valor del presupuesto oficial, el cual queda en **DOSCIENTOS TRECE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS DE PESOS (\$213.791.956) M/CTE.**, incluido el valor del IVA, tasas y demás impuestos aplicables.

Ítem	DESCRIPCIÓN	U.M.	Cant.	COSTO ANTES DE IVA	COSTO IVA	VALOR TOTAL UNITARIO POR DESINFECCIÓN	VALOR TOTAL POR DESINFECCIÓN
1	REMOCIÓN DE SÓLIDOS, DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN Y DESRATIZACIÓN DEL DEPÓSITO DE ARCHIVOS	ML (Metro lineal)	18.502,00	\$ 3.099,21	\$ 588,85	\$ 3.688,06	\$ 68.236.484,27
2	DESINFECCIÓN AMBIENTAL EN LAS INSTALACIONES INTERNAS Y ÁREAS COMUNES	M2 (Metro cuadrado)	68.470	\$ 1.786,40	\$ 339,42	\$ 2.125,82	\$ 145.555.471,85
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>							<b>\$ 213.791.956</b>

Este enfoque garantiza el uso eficiente de los recursos, facilita la planificación operativa, y permite la flexibilidad necesaria para responder a eventos imprevistos sin recurrir a nuevos procesos contractuales, cumpliendo así con los principios de planeación, eficiencia, eficacia y sostenibilidad financiera.

#### **Resumen de Promedios y Variaciones de Cotizaciones**

 <b>Gobernación de Cundinamarca</b>	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA</b>	<b>Código: E-GCCP-FR-056</b> <b>Versión: 02</b>
	<b>ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)</b>	<b>Fecha aprobación: 27/08/2025</b>

Teniendo en cuenta que se analizaron las dos (02) cotizaciones correspondientes a los ítems de Insumos y Servicio, presentadas por las empresas **FULL SERVICE MAX SAS** y **SOLUCIONES AMBIENTALES SAN SAS**, en donde se concluyó la inaplicabilidad de las mismas para el análisis presupuestal apropiado para el presente proceso contractual, y que de conformidad con lo establecido en la Guía-para-la-Elaboración-de-Estudios-del-Sector-V3 emitida por Colombia Compra Eficiente la cual señala: “(...) Para la elaboración del estudio de mercado, la presente Guía propone utilizar alguno de los siguientes mecanismos: i) sondeos de mercado; ii) consulta de bases de datos especializadas; y iii) **análisis de precios históricos.** (...)” (Negrilla fuera de texto). A continuación, se presenta el resumen de los promedios y las variaciones observadas:

**Valor Promedio por ciclo de desinfección: \$ 93.366.216,87**

El valor promedio incluye a su costo y riesgo, la totalidad de los insumos químicos (plaguicidas, desinfectantes, geles, cebos, etc.), maquinaria, herramientas, transporte y los Elementos de Protección Personal (EPP) necesarios para la correcta ejecución del objeto contractual.


Para tal efecto, se deberá contemplar el cumplimiento de las siguientes condiciones:

- 1. Suministro de Insumos y Equipos:** Todos los productos químicos utilizados deberán contar con registro INVIMA y/o concepto toxicológico vigente, ficha técnica y hoja de seguridad (MSDS), las cuales deberán estar disponibles en el sitio de ejecución. Los equipos de aspersión, nebulización o termonebulización deben estar en óptimas condiciones de mantenimiento y calibración para evitar fugas o aplicaciones erróneas.
- 2. Dotación y EPP:** De conformidad con el Decreto 1072 de 2015 (SG-SST) y la normativa de riesgos laborales, el proponente se obliga a suministrar a todo su personal operativo los Elementos de Protección Personal certificados y adecuados para el riesgo químico y biológico al que estarán expuestos. Esto incluye, como mínimo y sin limitarse a: overoles antifluidos o trajes Tyvek (según el procedimiento), máscaras de rostro completo o media cara con filtros para vapores orgánicos y gases ácidos (cartuchos cambiados según vida útil), guantes de nitrilo o neopreno de caña larga, gafas de seguridad (si la máscara no es full face), gorros y botas antideslizantes.
- 3. Indemnidad de la Entidad:** La Secretaría General y de Cercanía al Ciudadano del Departamento de Cundinamarca no asumirá costo alguno por concepto de dotación, recarga de insumos, mantenimiento de equipos o reposición de EPP. La falta de estos elementos en el lugar de trabajo facultará al **SUPERVISOR** del contrato para suspender inmediatamente las actividades sin que esto genere derecho a reclamación o ampliación de plazos por parte del proponente, configurándose un posible incumplimiento contractual.

Es preciso indicar que los valores unitarios obtenidos en el presente numeral corresponden al “valor de referencia” IVA INCLUIDO, los cuales, son utilizados para establecer el Presupuesto Oficial Estimado – POE.

#### **1. Cálculo del Presupuesto Oficial Estimado – POE:**

El POE se calcula tomando los valores unitarios de referencia obtenidos a través del Modelo de Tendencia Central, afectándolos por el IVA (19%) y luego el valor unitario incluido IVA se multiplica por la cantidad establecida por cada ítem, una vez hecho esto, se realiza la suma de todos los ítems que reflejan el alcance del objeto a contratar, obteniendo un Presupuesto Oficial Estimado – POE que asciende a la suma de: **DOSCIENTOS TRECE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS DE PESOS (\$213.791.956) M/CTE.**, incluido el valor del IVA, tasas y demás impuestos aplicables.

 <b>Gobernación de Cundinamarca</b>	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA</b>	<b>Código: E-GCCP-FR-056</b> <b>Versión: 02</b>
	<b>ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)</b>	<b>Fecha aprobación: 27/08/2025</b>

Ítem	DESCRIPCIÓN	U.M.	Cant.	COSTO ANTES DE IVA	COSTO IVA	VALOR TOTAL UNITARIO POR DESINFECCIÓN	VALOR TOTAL POR DESINFECCIÓN
1	REMOCIÓN DE SÓLIDOS, DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN Y DESRATIZACIÓN DEL DEPÓSITO DE ARCHIVOS	ML (Metro lineal)	18.502,00	\$ 3.099,21	\$ 588,85	\$ 3.688,06	\$ 68.236.484,27
2	DESINFECCIÓN AMBIENTAL EN LAS INSTALACIONES INTERNAS Y ÁREAS COMUNES	M2 (Metro cuadrado)	68.470	\$ 1.786,40	\$ 339,42	\$ 2.125,82	\$ 145.555.471,85
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>							<b>\$ 213.791.956</b>

Tabla 5 – Cálculo del Presupuesto Oficial

Este enfoque garantiza el uso eficiente de los recursos, facilita la planificación operativa, y permite la flexibilidad necesaria para responder a eventos imprevistos sin recurrir a nuevos procesos contractuales, cumpliendo así con los principios de planeación, eficiencia, eficacia y sostenibilidad financiera.

#### Resumen de Promedios y Variaciones de Cotizaciones


Teniendo en cuenta que se analizaron las dos (02) cotizaciones correspondientes a los ítems de Insumos y Servicio, presentadas por las empresas **FULL SERVICE MAX SAS** y **SOLUCIONES AMBIENTALES SAN SAS**, en donde se concluyó la inaplicabilidad de las mismas para el análisis presupuestal apropiado para el presente proceso contractual, y que de conformidad con lo establecido en la Guía-para-la-Elaboración-de-Estudios-del-Sector-V3 emitida por Colombia Compra Eficiente la cual señala: "(...) Para la elaboración del estudio de mercado, la presente Guía propone utilizar alguno de los siguientes mecanismos: i) sondeos de mercado; ii) consulta de bases de datos especializadas; y iii) **análisis de precios históricos**. (...)" (Negrilla fuera de texto). A continuación, se presenta el resumen de los promedios y las variaciones observadas:

**Valor Promedio por ciclo de desinfección: \$ 93.366.216,87**

El valor promedio incluye a su costo y riesgo, la totalidad de los insumos químicos (plaguicidas, desinfectantes, geles, cebos, etc.), maquinaria, herramientas, transporte y los Elementos de Protección Personal (EPP) necesarios para la correcta ejecución del objeto contractual.

Para tal efecto, se deberá contemplar el cumplimiento de las siguientes condiciones:

- 4. Suministro de Insumos y Equipos:** Todos los productos químicos utilizados deberán contar con registro INVIMA y/o concepto toxicológico vigente, ficha técnica y hoja de seguridad (MSDS), las cuales deberán estar disponibles en el sitio de ejecución. Los equipos de aspersion, nebulización o termonebulización deben estar en óptimas condiciones de mantenimiento y calibración para evitar fugas o aplicaciones erróneas.
- 5. Dotación y EPP:** De conformidad con el Decreto 1072 de 2015 (SG-SST) y la normativa de riesgos laborales, el proponente se obliga a suministrar a todo su personal operativo los Elementos de Protección Personal certificados y adecuados para el riesgo químico y biológico al que estarán expuestos. Esto incluye, como mínimo y sin limitarse a: overoles antifluidos o trajes Tyvek (según el procedimiento), máscaras de rostro completo o media cara con filtros para vapores orgánicos y gases ácidos (cartuchos cambiados según vida útil), guantes de nitrilo o neopreno de caña larga, gafas de seguridad (si la máscara no es full face), gorros y botas antideslizantes.
- 6. Indemnidad de la Entidad:** La Secretaría General y de Cercanía al Ciudadano del Departamento de Cundinamarca no asumirá costo alguno por concepto de dotación, recarga de insumos, mantenimiento de equipos o reposición de EPP. La falta de estos elementos en el lugar de trabajo facultará al **SUPERVISOR** del contrato para suspender inmediatamente las actividades sin que esto genere derecho a

 <b>Gobernación de Cundinamarca</b>	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA</b>	<b>Código: E-GCCP-FR-056</b> <b>Versión: 02</b>
	<b>ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)</b>	<b>Fecha aprobación: 27/08/2025</b>

reclamación o ampliación de plazos por parte del proponente, configurándose un posible incumplimiento contractual.

#### RECOMENDACIONES FINALES:

- ✓ Se adjunta el presupuesto oficial estimado (POE – Estudios del Mercado) con todos los soportes de las 2 cotizaciones allegadas dentro del proceso bajo el No. SGCC-SI-015-2026 la cual se refleja también en los documentos anexos al proceso.

#### PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)

El POE se calcula tomando los valores unitarios de referencia obtenidos a través del Modelo de Tendencia Central, afectándolos por el IVA (19%) y luego el valor unitario incluido IVA se multiplica por la cantidad establecida por cada ítem, una vez hecho esto, se realiza la suma de todos los ítems que reflejan el alcance del objeto a contratar, obteniendo un Presupuesto Oficial Estimado – POE que asciende a la suma de: **DOSCIENTOS TRECE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL MILLONES DE PESOS (\$213.792.000) M/CTE.**, incluido el valor del IVA, tasas y demás impuestos aplicables.

Ítem	DESCRIPCIÓN	U.M.	Cant.	COSTO ANTES DE IVA	COSTO IVA	VALOR TOTAL UNITARIO POR DESINFECCIÓN	VALOR TOTAL POR DESINFECCIÓN
1	REMOCIÓN DE SÓLIDOS, DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN Y DESRATIZACIÓN DEL DEPÓSITO DE ARCHIVOS	ML (Metro lineal)	18.502,00	\$ 3.099,21	\$ 588,85	\$ 3.688,06	\$ 68.236.484,27
2	DESINFECCIÓN AMBIENTAL EN LAS INSTALACIONES INTERNAS Y ÁREAS COMUNES	M2 (Metro cuadrado)	68.470	\$ 1.786,40	\$ 339,42	\$ 2.125,82	\$ 145.555.471,85
TOTAL PRESUPUESTO							\$ 213.791.956,12

Tabla 5 – Cálculo del Presupuesto Oficial

**\*\*Se adjunta Excel con la estimación y demás anexos (cotizaciones Secop II, correos y contratos anteriores)**

#### GLOSARIO


**Acuerdos Marco de Precios:** Colombia Compra Eficiente convoca al público en general a través de una licitación pública de bienes o servicios de características técnicas uniformes. Colombia Compra Eficiente selecciona uno o varios Proveedores quienes ofrecen en un catálogo bienes, obras o servicios.

**Adendas:** Documento por medio del cual la Entidad Estatal modifica los pliegos de condiciones.

**Bienes y servicios de características técnicas uniformes:** Bienes y servicios de común utilización con especificaciones técnicas y patrones de desempeño y calidad iguales o similares, que en consecuencia pueden ser agrupados como bienes y servicios homogéneos para su adquisición y a los que se refiere el literal (a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

**Clasificación UNSPSC:** The United Nations Standard Products and Services Code ® - UNSPSC - Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas, es una metodología uniforme de codificación utilizada para clasificar productos y servicios fundamentada en un arreglo jerárquico y en una estructura lógica.

**Código CIU:** Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIU) de las actividades Económicas.

 <b>Gobernación de Cundinamarca</b>	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA</b>	<b>Código: E-GCCP-FR-056</b> <b>Versión: 02</b>
	<b>ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)</b>	<b>Fecha aprobación: 27/08/2025</b>

**Comprador público:** Es la persona que en nombre de la Entidad Estatal toma decisiones de gasto público para poner a disposición de las personas los bienes, obras y servicios que están a cargo de las Entidades Estatales.

**Dependencia:** Unidades de Contratación del Sector Central del Departamento de Cundinamarca.

**Documentos del Proceso:** Los Documentos del Proceso son: (a) los estudios y documentos previos; (b) el aviso de convocatoria; (c) los pliegos de condiciones o la invitación; (d) las Adendas; (e) la oferta; (f) el informe de evaluación; (g) el contrato; y cualquier otro documento expedido por la Entidad Estatal durante el Proceso de Contratación.

**Entidad Estatal:** Cada una de las entidades: (a) a las que se refiere el artículo 2 de la Ley 80 de 1993; (b) a las que se refieren los artículos 10, 14 y 24 de la Ley 1150 de 2007 y (c) aquellas entidades que por disposición de la ley deban aplicar la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, o las normas que las modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan.

**Estudio del sector:** Documento que permite el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de adquisiciones desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo.

**Demanda:** Representa la cantidad de productos o servicios que el público objetivo quiere y puede adquirir para satisfacer sus necesidades.

**Oferta:** Hace referencia a la cantidad de bienes, productos o servicios que se ofrecen en un mercado bajo unas determinadas condiciones.

**Instrumentos de Agregación de Demanda:** son un mecanismo previsto por la ley para que las Entidades Estatales sumen sus necesidades y actúen en forma coordinada en el mercado para obtener eficiencia en el gasto y un mejor provecho de los recursos públicos.

**Mecanismos de Agregación de Demanda:** Hace referencia a los Acuerdos Marco de Precios y los Instrumentos de Agregación de Demanda.


**MiPymes:** Micro, pequeña y mediana empresa medida de acuerdo con la ley vigente aplicable.

**Orden de Compra:** Es la manifestación de la voluntad de la Entidad Compradora de vincularse a un instrumento de agregación de demanda, obligarse a sus términos y condiciones, y es el soporte documental de la relación entre el Proveedor y la Entidad Compradora.

**Plan Anual de Adquisiciones:** Plan general de compras al que se refiere el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011 y el plan de compras al que se refiere la Ley Anual de Presupuesto. Es un instrumento de planeación contractual que las Entidades Estatales deben diligenciar, publicar y actualizar en los términos del presente título.

**Proceso de Contratación:** Conjunto de actos y actividades, y su secuencia, adelantadas por la Entidad Estatal desde la planeación hasta el vencimiento de las garantías de calidad, estabilidad y mantenimiento, o las condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes o el vencimiento del plazo, lo que ocurra más tarde.

**Registro Único de Proponentes (RUP):** Es un registro de creación legal que llevan las Cámaras de Comercio, en el cual deben inscribirse las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, que aspiran a celebrar contratos con las entidades estatales para la ejecución de obras, suministro de bienes o

	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA</b>	<b>Código: E-GCCP-FR-056</b> <b>Versión: 02</b>
	<b>ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)</b>	<b>Fecha aprobación: 27/08/2025</b>

prestación de servicios, salvo las excepciones taxativamente señaladas en la ley. En este registro consta la información relacionada a la experiencia, capacidad jurídica, capacidad financiera, capacidad de organización y clasificación del proponente.

**SECOP:** Sistema Electrónico para la Contratación Pública conformado por el conjunto de plataformas o soluciones tecnológicas puestas a disposición del Sistema de Compra Pública por Colombia Compra Eficiente o quien haga sus veces.

**SECOP II:** Es la nueva versión del SECOP para pasar de la simple publicidad a una plataforma transaccional que permite a Compradores y Proveedores realizar el Proceso de Contratación en línea. Desde su cuenta, las Entidades Estatales (Compradores) pueden crear y adjudicar Procesos de Contratación, registrar y hacer seguimiento a la ejecución contractual. Los Proveedores también pueden tener su propia cuenta, encontrar oportunidades de negocio, hacer seguimiento a los Procesos y enviar observaciones y Ofertas.

**Tienda Virtual del Estado Colombiano:** es la plataforma en la cual las Entidades Estatales y los proveedores hacen las transacciones derivadas de los Acuerdos Marco.

Aprobó		Firma/VoBo
Elaboró:	Edgar Iván Alférez Archila	
Fecha de elaboración:	Mayo 2026.	